



Prefectura de Imbabura

RESOLUCIÓN N° REF-PAC-011-2015

Lic. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibidem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultaría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 512 de fecha 15 de agosto de 2011, se publicó la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;



Prefectura de Imbabura

Que, el Art 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.";

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec..."; es decir que, en el caso que una Entidad Contratante necesite realizar algún cambio o actualización en el PAC, deberá primero elaborar una resolución debidamente justificada que indique los motivos por los cuales se realizará la actualización o modificación al PAC, esta resolución junto con el nuevo PAC (actualizado o reformado) deben obligatoriamente subirse al Sistema";

Que, según los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2014, antes de iniciar la convocatoria respectiva;

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0752-M, de fecha 5 de octubre de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía al señor Prefecto la reforma al PAC 2015 de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo al informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0154-M, el señor Prefecto mediante sumilla autoriza; el economista Edison Caviedes, Director Administrativo (e) sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Jefe de Contratación Pública (e), proceder según corresponda;

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0753-M, de fecha 5 de octubre de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía al señor Prefecto la reforma al PAC 2015 de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo al informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0155-M, el señor Prefecto mediante sumilla autoriza; el economista Edison Caviedes, Director Administrativo (e) sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Jefe de Contratación Pública (e), proceder según corresponda;

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0754-M, de fecha 5 de octubre de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía al señor Prefecto la reforma al PAC 2015 de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo al informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0156-M, el señor Prefecto mediante sumilla autoriza; el economista Edison Caviedes, Director Administrativo (e) sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Jefe de Contratación Pública (e), proceder según corresponda;



Prefectura de Imbabura

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0755-M, de fecha 5 de octubre de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía al señor Prefecto la reforma al PAC 2015 de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo al informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0157-M, el señor Prefecto mediante sumilla autoriza; el economista Edison Caviedes, Director Administrativo (e) sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Jefe de Contratación Pública (e), proceder según corresponda;

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0756-M, de fecha 5 de octubre de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía al señor Prefecto la reforma al PAC 2015 de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo al informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0158-M, el señor Prefecto mediante sumilla autoriza; la economista Amparito Posso, Directora Administrativa sumilla al economista Edison Caviedes, Jefe de Contratación Pública tramite respectivo quien a su vez sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder según corresponda;

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0758-M, de fecha 5 de octubre de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía al señor Prefecto la reforma al PAC 2015 de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo al informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0161-M, el señor Prefecto mediante sumilla autoriza; el economista Edison Caviedes, Jefe de Contratación Pública sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder según corresponda;

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0759-M, de fecha 5 de octubre de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía al señor Prefecto la reforma al PAC 2015 de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo al informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0163-M, el señor Prefecto mediante sumilla autoriza; el economista Edison Caviedes, Jefe de Contratación Pública sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder según corresponda;

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0777-M, de fecha 13 de octubre de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía al señor Prefecto la reforma al PAC 2015 de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo al informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0171-M, el señor Prefecto mediante sumilla autoriza; la economista Amparito Posso, Directora Administrativa sumilla al economista Edison Caviedes, Jefe de Contratación Pública tramite respectivo, quien a su vez sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder según corresponda;

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0778-M, de fecha 13 de octubre de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía al señor Prefecto la reforma al PAC 2015 de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo al informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0173-M, el señor Prefecto mediante sumilla autoriza; la economista Amparito Posso, Directora Administrativa sumilla al economista Edison Caviedes, Jefe de Contratación Pública tramite respectivo, quien a su vez sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder según corresponda;



Prefectura de Imbabura

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0809-M, de fecha 16 de octubre de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía al señor Prefecto la reforma al PAC 2015 de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo al informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0175-M, el señor Prefecto mediante sumilla autoriza; la economista Amparito Posso, Directora Administrativa sumilla al economista Edison Caviedes, Jefe de Contratación Pública proceder según LOSNCP y sumilla inserta, quien a su vez sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder según corresponda;

Que, mediante memorando No. GPI-DDEGARH-2015-1092-M, de fecha 19 de octubre 2015, el economista Sherman Ortega, Director de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Hídricos, envía la reforma al PAC 2015 de acuerdo a la matriz adjunta a la economista Amparito Posso, Directora Administrativa quien sumilla al economista Edison Caviedes, Jefe de Contratación Pública trámite respectivo, quien a su vez sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder según corresponda;

Que, mediante memorando No. GPI-PL-SPLIP-2015-0179-M, de fecha 19 de octubre de 2015, el ingeniero Juan Gudiño, Subdirector de Planificación, envía la reforma al PAC de la Dirección de Infraestructura Física, de acuerdo a la matriz adjunta, el economista Edison Caviedes, Edison Caviedes, Jefe de Contratación Pública sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder según corresponda;

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0815-M, de fecha 20 de octubre de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía al señor Prefecto la reforma al PAC 2015 de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo al informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0177-M, el señor Prefecto mediante sumilla autoriza; la economista Amparito Posso, Directora Administrativa sumilla al economista Edison Caviedes, Jefe de Contratación Pública trámite respectivo, quien a su vez sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder según corresponda;

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0829-M, de fecha 27 de octubre de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía a la economista Amparito Posso, Directora Administrativa la corrección del informe de reforma de la Dirección de Planificación quien sumilla al economista Edison Caviedes, Jefe de Contratación Pública trámite respectivo, quien a su vez sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder según corresponda;

En uso de mis facultades Constitucionales y legales.

RESUELVO:

1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2015 de conformidad con el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y según lo solicitado en memorandos No. GPI-PL-2015-0752-M, GPI-PL-2015-0753-M, GPI-PL-2015-0754-M, GPI-PL-2015-0755-M, GPI-PL-2015-0756-M, GPI-PL-2015-0758-M, GPI-PL-2015-0759-M, GPI-PL-2015-0777-M, GPI-PL-2015-0778-M, GPI-PL-2015-0809M, GPI-DDEGARH-2015-1092-M, GPI-PL-SPLIP-2015-0179-M, GPI-PL-2015-0815-M, GPI-PL-2015-0829-M.



Prefectura de Imbabura

2.-Disponer a la Unidad de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el portal de compras públicas.

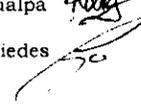
DISPOSICIÓN FINAL- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, en la ciudad de Ibarra, el 27 de octubre del 2015.


Lic. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

Elaborado: agualpa 

Revisado: ecaviedes 

REF-PAC-011-2015



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

*Autorizado
Dr. Preciado
Superior
05-10-2015*

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0752-M

Ibarra, 05 de octubre de 2015

*Ing. Norales P.F.
Trámite 1 Revisión
Gm.*

PARA: Lic. Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL POA Y PAC 2015, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Elaboración de estudios viales en Angochagua.

07-10-2015

*Dr. Prefecto
de ejecución
4/05/10/2015*

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente a los proyectos de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA elaboración de estudios Viales en Angochagua, la referida reforma se solicitó, mediante oficio GPI-IF-2015-331-O del 23 septiembre de 2015, por el señor Director de Infraestructura Física, dicha reforma se sustenta en informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0154-M-1 del 02 octubre de 2015, suscrito por el Ing. Juan Gudiño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilson Hernán Reyes Parra
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Referencias:

- GPI-PL-SPLIP-2015-0154-M

Anexos:

- reforma_angochagua_i_ang_001.pdf
- Ficha Programática y de reforma formato EXCEL.
- Ficha de reforma VALIDADA
- INFORME SUBDIRECTOR PLANIFICACION INSTITUCIONAL

*Alexandra
Proceda seguir
compro de
[Signature]
8-10-2015*

*ME
5-10-2015*

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO POR

Nombre *Judith Paz*
Fecha *2015/10/06* Hora *14:25*

[Signature]



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0154-M

Ibarra, 02 de octubre de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL POA Y PAC 2015, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Elaboración de estudios viales en Angochagua.

De mi consideración:

En atención a los oficios No. GPI-IF-2015-331-O recibido en la Subdirección de Planificación Institucional el 23 de septiembre de 2015 y oficio alcance Nro. GPI-IF-2015-372-M, recibido el 02 de octubre de 2015, suscritos por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director de Infraestructura Física, me permito remitir el informe al pedido de reforma para la siguiente actividad programática:

- I_ANG_001: ELABORACIÓN DE PROYECTOS VIALES DE LA PARROQUIA ANGOCHAGUA.

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

1. La Dirección de Infraestructura Física, dentro de las actividades programáticas del Plan Operativo Anual 2015 del segundo cuatrimestre, estuvo desarrollar la documentación habilitante para la contratación de la actividad programática I_ANG_001, por el valor de USD 56.335,20.

2. La Unidad Requirente indica que los referidos estudios que estuvieron previstos para el segundo cuatrimestre no se dieron en razón de que el técnico que estuvo asignada la tarea de la elaboración de los Términos De Referencia -TDR, estuvo también como responsable de la elaboración de dieciséis TDR que van a ser a ser financiados por el Banco del Estado, actividades que se les dió prioridad debido a que éstos proyectos tienen un importante subsidio por parte del Banco del Estado. Al momento se cuenta con la respectiva documentación habilitante para la contratación del proyecto por lo que se debería cambiar la temporalidad del CUATRIMESTRE para su contratación a través del portal de compras públicas.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0154-M

Ibarra, 02 de octubre de 2015

Con éstos antecedentes, afín de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero solicitar al señor Prefecto la **AUTORIZACIÓN** para realizar la modificación en la *temporalidad* para el **TERCER CUATRIMESTRE** de la actividad programática mencionada, por lo que se debe realizar la **REFORMA** al PAC 2015 de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-IF-2015-331-O

Anexos:

- reforma_angochagua_i_ang_001.pdf
- Ficha Programática y de reforma formato EXCEL.
- Ficha de reforma VALIDADA

vm



PREFECTURA
DE IMBABURA

FICHA DE REFORMA. PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES PRESUPUESTO 2015.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

		INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA				CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)		
ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLEMENTO	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q 1	Q 2	Q 3
FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS																	
SITUACIÓN ACTUAL																	
ACTUAL POA	I_ANG_001	2015	730605	832210121	OBRA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DE LA PARROQUIA DE ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA. (ESTUDIOS)	1	Unidad	56.335,20	56.335,20				56.335,20			5
REFORMA A: PAC 2015																	
MODIFICAR	I_ANG_001	2015	730605	832210121	OBRA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS VIALES DE LA PARROQUIA ANGOCHAGUA	1	Unidad	56.335,20	56.335,20				56.335,20			5

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
DN: cn=JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS, o=IES HOLITO
+BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, c=ECUADOR
CERTIFICACION DE INFORMACION-ECBCE
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2015-10-02 18:37:05:00

0

SUBDIRECCIÓN DE PALNIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ELABORADO POR

RESPONSABLE: LIC. CARMEN CHECA

APROBADO POR:

DIRECTOR DE AREA/ ING. WILSON TERÁN



Gobierno Provincial de Imbabura

SECRETARÍA GENERAL	
POR:	<i>R. L.</i>
FECHA:	<i>20/09/15</i> HORA: <i>12:10</i>
COD. SECRETARIA:	
COD. QUIPUX:	

Oficio Nro. GPI-IF-2015-331-O

Ibarra, 21 de septiembre de 2015

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC PROYECTO: ESTUDIOS VIALES EN ANGOCHAGUA

Licenciado
 Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
 En su Despacho

Dir. Wilson Rojas
su conocimiento
21/09/2015

Señor Prefecto:

En referencia al proyecto de presupuesto participativo del 2015 "ELABORACIÓN DE PROYECTOS VIALES EN LA PARROQUIA ANGOCHAGUA", y en razón de que no se pudo cumplir con la contratación en el segundo cuatrimestre como se había planificado, solicito comedidamente la autorización para que se realice la reforma al PAC, esto es que se pueda contratar en el tercer cuatrimestre. En la seguridad que la presente sea acogida favorablemente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Wilson Eduardo Terán Yépez

 Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



ING. JUAN GONDO ?
FALSO, PARA EL
PROYECTO RESPONDO.
ATE
24-SEP-2015

Anexos:

- reforma_angochagua.pdf
- reforma_angochagua.xlsx
- reforma_angochagua_i_ang_001.pdf

cc



RECIBIDO POR:

Hora *4:26*
 Fecha *21/09/15*

COORDINACIÓN GENERAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

AUTORIZADO
Dr. Francisco
Japaces
05-10-2015

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0753-M

Ibarra, 05 de octubre de 2015

PARA: Lic. Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

Dr. Prefecto
recomendado

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA, POA y PAC 2015, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Construcción de alcantarilla doble cajón sector Feijó (García Moreno - Cotacachi) y adquisición de tubería para pasos de agua varios diámetros.

14/05/10/2015

Ing. Royals PIF.
Trámite / Rebrma.
Gm

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente a la "DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Construcción de alcantarilla doble cajón sector Feijó (García Moreno - Cotacachi) y adquisición de tubería para pasos de agua varios diámetros". El referido proyecto se solicitó, mediante oficios No. GPI-IF-2015-319-O y GPI-IF-2015-380-O, recibidos en la Subdirección de Planificación Institucional el 02 de septiembre y 02 de octubre de 2015 respectivamente, por el señor Director de Infraestructura Física, dicha reforma se sustenta en informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0155-M del 23 octubre de 2015, suscrito por el Ing. Juan Gudiño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente.

5.10.2015

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-PL-SPLIP-2015-0155-M

- Anexos:
- mif_ap036.pdf
 - c_gmo_007.pdf
 - Oficio de requerimiento de la Unidad Requirente
 - Oficio alcance para explicación de justificativo
 - Fichas programáticas y de reforma formato EXCEL
 - FICHA DE REFORMA VALIDADA
 - INFORME SUBDIRECTOR PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Alex
Proceder según
compañía
8.10.2015

MCC
5-10-2015

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO POR

Nombre *Judith Itar*
Fecha *Mora 4.21*
2015/10/06

dp



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0155-M

Ibarra, 03 de octubre de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA, POA y PAC 2015, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Construcción de alcantarilla doble cajón sector Feijó (García Moreno - Cotacachi) y adquisición de tubería para pasos de agua varios diámetros.

De mi consideración:

En atención a los oficios No. GPI-IF-2015-319-O y GPI-IF-2015-380-O, recibidos en la Subdirección de Planificación Institucional el 02 de septiembre y 02 de octubre de 2015 respectivamente, suscritos por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director de Infraestructura Física, me permito remitir el informe al pedido de reforma para la siguiente actividad programática:

- ALCANTARILLA DOBLE CAJÓN DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO FEIJÓ Y PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO EL DORADO, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI; y
- ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE CEMENTO DE DIFERENTE DIÁMETRO PARA PASOS DE AGUA.

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, el Art. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

1. La Dirección de Infraestructura Física, entregó la documentación para reforma sin los justificativos correspondientes, por lo que se solicitó una mayor explicación para proceder con el informe de reforma, así como también se adjunte la documentación habilitante.

En el trámite de reforma constan dos proyectos que son:

a) *CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA DOBLE CAJÓN DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO FEIJÓ Y PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO EL DORADO, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI.*- Proceso que se subió al portal de compras públicas en el segundo cuatrimestre y que fue declarado desierto por no presentarse oferentes, lo que causó demoras para subir nuevamente en el mismo cuatrimestre.

b) Actividad principal para la *ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE CEMENTO DE DIFERENTE DIÁMETRO PARA PASOS DE AGUA.*- Mediante oficio memorando Nro. GPI-IF-2015-380-O, se indica que las razones por las cuales no se alcanzó a subir al proceso al segundo cuatrimestre, debiendo cumplir con la Resolución INCOP Nro. 054-2011 que se explica en el informe adjunto, y que a su vez produjeron demoras para la contratación en el segundo cuatrimestre, por lo que por parte de la Unidad de Compras Públicas se realizó la devolución de la documentación del proceso de adquisición por estar dentro de los últimos días laborables del segundo cuatrimestre.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0155-M

Ibarra, 03 de octubre de 2015

Las dos actividades programáticas debieron ejecutarse en el segundo cuatrimestre y por las razones explicadas anteriormente no se pudo realizar los procesos de contratación. Al momento se cuenta con la respectiva documentación habilitante para las respectivas contrataciones de los proyectos por lo que se debería cambiar la temporalidad al TERCER CUATRIMESTRE para iniciar con el proceso de contratación a través del Portal de Compras Públicas.

Con éstos antecedentes, afín de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero solicitar al señor Prefecto la AUTORIZACIÓN para realizar la modificación en la temporalidad para el TERCER CUATRIMESTRE de las actividades programáticas mencionadas, por lo que se debe realizar la REFORMA únicamente al PAC 2015, de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-IF-2015-319-O

Anexos:

- mif_ap036.pdf
- c_gmo_007.pdf
- Oficio de requerimiento de la Unidad Requirente
- Oficio alcance para explicación de justificativo
- Fichas programáticas y de reforma formato EXCEL
- FICHA DE REFORMA VALIDADA

vm



PREFECTURA
DE IMBABURA

FICHA DE REFORMA. PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES PRESUPUESTO 2015.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA			INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA				CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)		
		AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	

FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS

SITUACIÓN ACTUAL																	
ACTUAL	MIF_AP036	2015	730811	532410013	BIEN	TUBERIA DE CEMENTO DE DIFERENTE DIAMETRO PARA PASOS DE AGUA	1	UNIDAD	96581,93	96.581,93					96.581,93		S
ACTUAL	C_GMO_007	2015	750105	542200013	OBRA	ALCANTARILLA DOBLE CAJÓN DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO FEUJO Y PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO EL DORADO, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI	1	UNIDAD	74.000,00	74.000,00					74.000,00		S
TOTAL >>>										170.581,93					170.581,93		

REFORMA A: POA - PAC-PRESUPUESTO																	
MODIFICAR	MIF_AP036	2015	730811	532410013	BIEN	TUBERIA DE CEMENTO DE DIFERENTE DIAMETRO PARA PASOS DE AGUA	1	UNIDAD	96581,93	96.581,93					96.581,93		S
MODIFICAR	C_GMO_007	2015	750105	542200013	OBRA	ALCANTARILLA DOBLE CAJÓN DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO FEUJO Y PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO EL DORADO, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI	1	UNIDAD	74.000,00	74.000,00					74.000,00		S
TOTAL >>>										170.581,93					170.581,93		

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Firma del Sr. JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
DNI 44244 ALBERTO GUDINO CEVALLOS 4424401070 - BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR - ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACIONES
Vigencia del año de este documento:
Lugar:
Fecha: 03/10/2015

ELABORADO POR _____
UC. CARMEN CHECA

APROBADO POR: _____
ING. WILSON TERÁN

2015-09-02 12:28



Gobierno Provincial de Imbabura

Oficio Nro. GPI-IF-2015-319-O

Ibarra, 02 de septiembre de 2015

Asunto: REFORMA DE PROYECTOS AL TERCER CUATRIMESTRE

Licenciado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Sup. Wilson Durán
su conocimiento
4/03/09/2015

Señor Prefecto:

En referencia al proceso de menor cuantía con código MCO-GPI-014-2015 para la contratación del proyecto de obra "ALCANTARILLA DOBLE CAJÓN DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO FEIJÓ Y PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO EL DORADO, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI" que se declaró desierto al no presentarse oferentes; y al proyecto correspondiente a la adquisición de "TUBERÍA DE CEMENTO DE DIFERENTE DIÁMETRO PARA PASOS DE AGUA" que no se pudo ejecutar en el segundo cuatrimestre, solicito comedidamente su autorización para reformar el PAC, esto es, que se ejecuten en el tercer cuatrimestre.

Ing. V. Moreno
Favor a la hora
informe.
23. SEP. 2015

Atentamente,

[Signature]
Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



ING. JUAN GONZALEZ
FAVOR, EMITIR EL
INFORME RESPECTIVO.

Anexos:

- ficha de reforma_tubería_puente feijó.pdf
- reforma_estudio_viales.xlsx
- mif_ap036.pdf
- c_gmo_007.pdf

cc/jv

ATE
[Signature]
04-SEP-2015

RECIBIDO POR:
[Signature]
Hora: 15:32
Fecha: 02/09/15
DIRECCION GENERAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

Recibido por:

Persona: *[Signature]* Hora: *[Signature]*

DIRECCION DE PLANIFICACION

Recibido
04-09-2015
[Signature]



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS									REFORMA				CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)			OBSERVACIONES
ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLEMENTO	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q.1	Q.2	Q.3	

FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS

SITUACIÓN ACTUAL																		
ACTUAL	MIF_AP036	2015	730811	532410013	BIEN	TUBERIA DE CEMENTO DE DIFERENTE DIAMETRO PARA PASOS DE AGUA	1	UNIDAD	96581.93	96 581.93								S
SITUACIÓN ACTUAL																		
ACTUAL	C_GMO_007	2015	750105	542200013	OBRA	ALCANTARILLA DOBLE CAJÓN DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO FEJO Y PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO EL DORADO, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI	1	UNIDAD	74 000.00	74 000.00								S
TOTALES >>>																		

REFORMA A: PAC

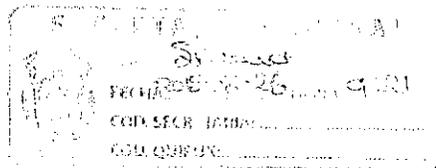
MODIFICAR	MIF_AP036	2015	730811	532410013	BIEN	TUBERIA DE CEMENTO DE DIFERENTE DIAMETRO PARA PASOS DE AGUA	1	UNIDAD	96581.93	96 581.93				96 581.93				S
REFORMA A: PAC																		
MODIFICAR	C_GMO_007	2015	750105	542200013	OBRA	ALCANTARILLA DOBLE CAJÓN DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO FEJO Y PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO EL DORADO, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI	1	UNIDAD	74 000.00	74 000.00				74 000.00				S
TOTALES >>>																		

ELABORADO POR

LIC. CARMEN CHECA

APROBADO POR:

ING. WILSON TEXAN



Gobierno Provincial de Imbabura

*Autorizado
26-08-2015*

Oficio Nro. GPI-IF-2015-308-O

Ibarra, 26 de agosto de 2015

Asunto: INICIO DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA PASOS DE AGUA EN LA PROVINCIA

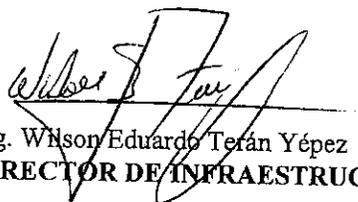
*Sr. Prefecto
su conocimiento
2015. 8. 27*

Licenciado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Señor Prefecto:

Una vez que se cuenta con toda la documentación necesaria para subir al portal de compras públicas el proyecto "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE CEMENTO DE DIFERENTE DIÁMETRO PARA PASOS DE AGUA", por un monto de USD 66.796,00 sin IVA, comedidamente solicito su autorización para el inicio del respectivo proceso.

Atentamente,


Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Referencias:

- GPI-IF-SED-2015-0440-M

Anexos:

- id 14555-gad mariano acosta.pdf
- Fotos del estado de las vías de la parroquia Mariano Acosta
- especificaciones_técnicas_tubería_cemento.pdf
- detalle de adquisición de tubería.pdf
- detalle de compra de tubería.pdf
- oficios e informes de respaldo.pdf
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

jv



RECIBIDO POR:

Hora 9:02
Fecha 26/08/15

COORDINACIÓN GENERAL

FICHA REQUERIMIENTO DE TUBOS DE CEMENTO VARIOS DIAMETROS

Detalle	Cantidad	Cantones	Parroquia	Comunidad / Sector	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Precio total (\$)	Precio T c/d	Oficio pedido	Inspección	Observación
Tubos de 300 mm	31	Pimampiro	Chuga	Los Palmares	31	6.00	186	186	Nº. GADPRCH-2015-085	SI	Informe del Sr. Giovanni Salazar. Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2015-0405-M
Tubos de cemento de 500 mm	194	Cotacachi	Peñaherrera	El Cristal vía Santa Elena	70	25.00	1750.00	4850.00	OFI.GAD.151PRP-P-2014	SI	Informe del Ing. Marco Quelal Oficio Nro. GPI-DFIS-2014-0353-O
		Cotacachi	Peñaherrera	El Paraiso- El Mirador	82	25.00	2050.00		OFI.GAD.151PRP-P-2014	SI	
		Cotacachi	García Moreno.	Nangulví Alto	16	25.00	400.00		OFI.GAD.151PRP-P-2014	SI	
		Ibarra	Lita	Vía Cachaco-Getzamani	26	25.00	650.00		51-JPL-Ext	SI	Informe del Sr. Giovanni Salazar. Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2014-0069-M
Tubos de cemento diámetro 600 mm.	841	Pimampiro	Mariano Acosta	Guanupamba	42	35.00	1470.00	29435.00	077-GADPRMA-2014	SI	Informe del Sr. Giovanni Salazar. Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2015-0400-M
		Pimampiro	Mariano Acosta	Vía Añaspamba	58	35.00	2030.00		Off. Nº 78 GADPRMA-2015	SI	Informe del Sr. Giovanni Salazar. Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2015-0393-M
		Ibarra	La Esperanz	San Clemente	50	35.00	1750.00		117-GADPRE	SI	Informe del Sr. Giovanni Salazar. Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2015-0413-M
		Cotacachi	Peñaherrera.	Chinipamana	43	35.00	1505.00		OFI.GAD.151PRP-P-2014	SI	Informe del Ing. Marco Quelal Oficio Nro. GPI-DFIS-2014-0353-O
		Cotacachi	Peñaherrera	Barcelona	51	35.00	1785.00		OFI.GAD.151PRP-P-2014	SI	
		Cotacachi	Peñaherrera	Villaflora	8	35.00	280.00		OFI.GAD.151PRP-P-2014	SI	
		Urququí	Pablo Arenas	Palagá	250	35.00	8750.00		0143-GADPRPA-2014	SI	Informe del Sr. Giovanni Salazar. Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2015-0398-M
		Cotacachi	Peñaherrera	El Cristal vía Santa Elena	23	35.00	805.00		OFI.GAD.151PRP-P-2014	SI	Informe del Ing. Marco Quelal Oficio Nro. GPI-DFIS-2014-0353-O
		Cotacachi	García Moreno	Nangulví Alto	19	35.00	665.00		OFI.GAD.151PRP-P-2014	SI	
		Urququí	San Blas	Comunidad Pisangacho	20	35.00	700.00		OFICIO Nº 096-GPSB-2015	SI	Informe del Sr. Giovanni Salazar. Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2015-0395-M
		Urququí	San Blas	Comunidad Santa Cecilia	40	35.00	1400.00		OFICIO Nº 066 GPSB-2015	SI	Informe del Sr. Giovanni Salazar. Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2015-0396-M
		Ibarra	Ambuqui	Apangora	40	35.00	1400.00		Sin numero ID1826	SI	Informe del Sr. Giovanni Salazar. Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2015-0402-M
		Ibarra	Lita	Vía Cachaco-Getzamani	7	35.00	245.00		51-JPL-Ext	SI	Informe del Sr. Giovanni Salazar. Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2014-0069-M
		Pimampiro	Sigsipamba	Vía San Francisco de Sigsipamba-La Floresta	50	35.00	1750.00			SI	Informe de Ing. Luis Cazares. Memorando Nº GPI-IF-SEI-2015-0394-M
		Pimampiro	Chuga	Los Palmares	70	35.00	2450.00		Nº. GADPRCH-2015-085	SI	Informe del Sr. Giovanni Salazar. Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2015-0405-M
Otavaló	Seiva Alegre	Vía Selva Alegre - Barcelona-Pamplona	70	35.00	2450.00	Sin número ID14291	SI	Informe del Sr. Giovanni Salazar. Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2015-0399-M			



Gobierno Provincial de Imbabura

Autorizado
Dr. Pantoja
Jefe
05-10-2015

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0754-M

Ibarra, 05 de octubre de 2015

Ing. Noralis P.F.
Trámite / Reforma
Grs.

PARA: Lic. Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

ASUNTO: INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL POA Y PAC 2015,
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Proyectos de estudios viales y consultorías. 02-10-2015

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente a la "DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Proyectos de estudios viales y consultorías", el referido proyecto se solicitó, mediante oficio No. GPI-IF-2015-318-O, recibido el 04 de septiembre de 2015, suscrito el señor Director de Infraestructura Física, dicha reforma se sustenta en informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0156-M del 03 octubre de 2015, suscrito por el Ing. Juan Guadío en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-PL-SPLIP-2015-0156-M

- Anexos:
- i_lit_001.pdf
- mif_ap057.pdf
- mif_ap068.pdf
- memorando nro gpi-if-sed-2015-0433-m.pdf
- Oficio de solicitud de la Unidad Requirente
- Fichas programáticas y de reforma formato EXCEL.
- FICHA DE REFORMA VALIDADA



Alex
Pantoja
Canc. Pantoja
8/10/2015

MCE
3-10-2015

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO POR
Nombre J. de H. Itaz
Fecha 2015/10/05 Hora 14:21

dp



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0156-M

Ibarra, 03 de octubre de 2015

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-IF-2015-318-O

Anexos:

- i_lit_001.pdf
- mif_ap057.pdf
- mif_ap068.pdf
- memorando nro gpi-if-sed-2015-0433-m.pdf
- Oficio de solicitud de la Unidad Requirente
- Fichas programáticas y de reforma formato EXCEL.
- FICHA DE REFORMA VALIDADA

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-IF-2015-318-O

Ibarra, 02 de septiembre de 2015

Asunto: REFORMA PROYECTOS DE ESTUDIOS VIALES

Licenciado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

*Jug. Nro. 1800 RCP/15
de conciliación
4/03/09/2015*

Señor Prefecto:

En referencia al memorando GPI-IF-SED-2015-0433-M del 19 de agosto de 2015, mediante el cual, el ingeniero Marco Pabón, Subdirector de Estudios y Diseños (E), adjunta los términos de referencia para contratar los servicios de una consultoría y realizar los estudios de topografía de varios proyectos en razón de que los topógrafos de la Dirección están copados con los levantamientos topográficos de proyectos correspondientes al POA 2015, le solicito comedidamente la inclusión del proyecto: "Servicios de consultoría para levantamiento topográfico de varias vías en la provincia de Imbabura", por USD 7.300,00 incluido IVA.

*Ing. V. Moreno
Favor informe
23-SEP-2015*

De igual forma, la autorización de reforma al POA, PAC y Presupuesto a los "Estudios para mejoramiento via desde Río Verde Bajo - La Chorrera, parroquia Lita", toda vez que existe un incremento de USD 2.161,54 del valor presupuestado y así proceder con los procesos de contratación respectivos.

*ING. JOAQUÍN GUTIÉRREZ
FISCAL ENTE IBARRA
ATE*

Atentamente,

Wilson Eduardo Terán Yépez
Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



Anexos:

- reforma_estudio_viales.xlsx
- reforma_estudios.pdf
- i_lit_001.pdf
- mif_ap057.pdf
- mif_ap068.pdf
- memorando nro gpi-if-sed-2015-0433-m.pdf

cc/jv

04-SEP-2015

RECIBIDO POR:



HORA 15:32
FECHA 02/09/15

COORDINACION GENERAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

Fecha 09/09/15 Hora 12:11:33

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ANEXOS SI NO

*100/100
24-09-2015*



ESTADO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 3	TIPO COMPRA	INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								REFORMA			CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)			OBSERVACIONES
			DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLEMENTO	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3			

FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS

SITUACIÓN ACTUAL																		
ACTUAL	MIF_APOS7	2015	730605	8313100124	CONSULTORÍA	ESTUDIOS PARA OBRAS VIALES	1	UNIDAD	90000.00	90 000.00				90 000.00		5		
ACTUAL	L_LIT_001	2015	730605	832210121	CONSULTORÍA	ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIA DESDE RIO VERDE BAJO, LA CHORRERA, PARROQUIA LITA	1	UNIDAD	9 702.19	9 702.19				9 702.19		5		
TOTALES >>>																		
REFORMA A. POA-PAC-PRESUPUESTO																		
MODIFICAR	MIF_APOS7	2015	730605	8313100124	CONSULTORÍA	ESTUDIOS PARA OBRAS VIALES	1	UNIDAD	90000.00	90 000.00			8 461.54	80 538.46			5	
MODIFICAR	L_LIT_001	2015	730605	832210121	CONSULTORÍA	ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIA DESDE RIO VERDE BAJO, LA CHORRERA, PARROQUIA LITA	1	UNIDAD	9 702.19	9 702.19			2 181.54	11 983.75			5	✓
MODIFICAR PRESUPUESTO, INCLUIR POA Y PAC	MIF_APO68	2015	730605	8313100124	CONSULTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE VARIAS VIAS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA	1	UNIDAD	7 300.00	0.00			7 300.00	7 300.00			5	✓
TOTALES >>>											8 461.54	9 461.54						

ELABORADO POR

Carmen Checa

LIC. CARMEN CHECA

APROBADO POR:

Wilson Terán

ING. WILSON TERÁN

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
5					-
4					-
3					-
2					-
1					-
TOTAL ACTIVIDAD:					-

28 INFORMACION PARA EL POA 2015 - APORTES PARA CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS INTERNACIONALES

09 INFORMACION PARA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS -PAC

ITEM	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO COMPRAS PÚBLICAS	PERÍODO PAC	TIPO	DETALLE	CLASIFICACION DEL GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	730605	83210121		CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE VARIAS VIAS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA	SERVICIOS ECONOMICOS	UNIDAD	1.00	7 300.00	7 300.00
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
TOTAL ACTIVIDAD:										7 300.00

REFORMAS:

FECHA DE REFORMA	ORIGEN DE REFORMA	SUPLENTO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL
			7 300.00		7 300.00
TOTAL REFORMA >>>					7 300.00

ITEM	ACTIVIDADES PRINCIPALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Inspección inicial al sitio de ubicación al proyecto	UNIDAD	3.00	91.25	273.75
2	Informe de estudios de topografía	UNIDAD	1.00	18.25	18.25
3	Informe de memoria técnica y diseños	UNIDAD	1.00	36.50	36.50
4	Elaboración de planos generales, presupuesto, AFSUS y cronograma	UNIDAD	1.00	36.50	36.50
5	Elaboración de especificaciones técnicas del proyecto e inicio de proceso de contratación	UNIDAD	1.00	36.50	36.50
APORTES INSTITUCIONALES					
	Personal técnico	UNIDAD	3.00	91.25	273.75
	Instrumentos o materiales	UNIDAD	1.00	18.25	18.25
	Infraestructura, equipamiento e insumos tecnológicos	UNIDAD	1.00	36.50	36.50
	Transporte y logística (combustibles, lubricantes, etc.)	UNIDAD	1.00	36.50	36.50
TOTAL ACTIVIDAD:					365.00

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Firma:-

Ing. Wilson Terán

RESPONSABLE DE ELABORACION DE

Firma:-

Lic. Carmen Chica

365.00



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-IF-SED-2015-0433-M

Ibarra, 19 de agosto de 2015

PARA: Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
Director de Infraestructura Física

ASUNTO: CONTRATAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIOS TOPOGRÁFICO.

El ingeniero Jaime Pastillo, mediante el memorando GPI-IF-SED-2015-0411-M adjunta los términos de referencia para contratar los servicios de una Consultoría para realizar los estudios de topografía de los siguientes proyectos:

- Asfaltado de la vía sin nombre desde la Y vía Tumbabiro - Chachimbiro hasta la Y de la vía Tumbabiro - Pablo Arenas, parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí.
- Asfaltado de la vía Cuatro Esquinas - vía Urcuquí Chachimbiro, parroquia Urcuquí.
- Asfaltado de la vía Iruguincho - El Tablón Pisangacho, parroquia San Blas, cantón Urcuquí.
- Asfaltado de la vía Urcuquí - San Blas, parroquia San Blas, cantón Urcuquí.

Los proyectos descritos anteriormente se encuentra dentro de las actividades programáticas del presupuesto participativo del Plan Operativo Anual año 2015 que se ejecutará en el tercer cuatrimestre (septiembre - diciembre), para el efecto se requiere realizar los estudios topográficos.

Por lo expuesto, sugiero señor Director contratar una Consultoría para realizar los estudios de topografía de los proyectos descritos anteriormente, toda vez que los compañeros topógrafos de la Dirección están copados con los levantamientos topográficos de otros proyectos que corresponden al PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2015; así como también cumplir con disposiciones del señor Prefecto, tal como lo explican en los informes que anexo, según el siguiente detalle:

De los proyectos asignados al compañero Danny Herrera, que están bajo su responsabilidad entregará sus trabajos hasta el 21 de noviembre de 2015.

De los proyectos asignados al compañero Patricio Rúales, que están bajo su responsabilidad entregará sus trabajos hasta el 13 de noviembre de 2015.

Al compañero Luis Tobar, a más de los proyectos de campo que están bajo su responsabilidad, tiene que hacer el replanteo de obras contratadas, y estos trabajos entregará hasta el mes de diciembre de 2015.

Situación que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Marco Alberto Pabón Quespaz
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (E)

Referencias:
- GPI-IF-SED-2015-0411-M

Anexos:
- TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE MEJORAMIENTO VIAL
- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS TOPÓGRAFOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

Leda Cruzin Córdova
Para cumplir trámite
02-09-2015
WJ



RECIBIDO POR:

Hora: *12:27* 1/1

Fecha: *19/08*

INFRAESTRUCTURA FÍSICA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-IF-SED-2015-0411-M

Ibarra, 11 de agosto de 2015

PARA: Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
Director de Infraestructura Física

ASUNTO: SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE VARIAS VÍAS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, Longitud total 4.30km

En atención al memorando Nro. GPI-IF-SED-2015-0048-M, adjunto para su revisión, respectivas observaciones o aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de consultoría para realizar el LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO de los siguientes proyectos:

1. ASFALTADO DE LA URCUQUI – SAN BLAS, PARROQUIA SAN BLAS, CANTON URCUQUI. Longitud 1.013,00metros
2. ASFALTADO DE LA VIA SIN NOMBRE DESDE LA Y VIA TUMBABIRO CHACHIMBIRO HASTA LA Y DE LA VIA TUMBABIRO PABLO ARENAS, PARROQUIA TUMBABIRO, CANTON URCUQUI. Longitud 521,00metros
3. ASFALTADO DE LA VIA CUATRO ESQUINAS – VIA URCUQUI CHACHIMBIRO, PARROQUIA URCUQUI. Longitud 985,00metros
4. ASFALTADO DE LA VIA IRUGUINCHO – EL TABLON PISANGACHO, PARROQUIA SAN BLAS, CANTON URCUQUI. Longitud 1.810,00metros

Los mismos que se encuentran dentro de las actividades programáticas que se ejecutara con el presupuesto participativo 2015.

En conversación dentro de la Dirección de Infraestructura se me ha designado la elaboración de los términos de Referencia de los proyectos antes mencionados para la contratación directa del servicio de Consultoría para el Levantamiento Topográfico vial para su posterior diseño definitivo, la longitud total aproximada es de 4.30km con un presupuesto referencial para estos trabajos de USD 6.513,46, que pongo a su conocimiento para su revisión y/o aprobación.

Atentamente,

Ing. Jaime Ramiro Pastillo Andrango
INGENIERO CIVIL

Anexos:

- TERMINOS DE REFERENCIA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE MEJORAMIENTO VIAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

MR. Wilson Terán Yépez
Para revisión e informe
de requerimiento
13-08-2015
WT



RECIBIDO POR:

Javiera
Hora: *10:41*

Fecha: *12 agosto 2015*

INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

*AUTORIZADO
Dn. Pantoja
Jurado
05-10-2015*

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0755-M

Ibarra, 05 de octubre de 2015

*Ing. Morales PIF.
Trámite I Barvma.
Gm.*

PARA: Lic. Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL POA Y PAC 2015,
INFRAESTRUCTURA FISICA. Empedrado de la vía San Luis de la
Carbonería.

*07-10-2015
Sr. Prefecto
su conocimiento
05/10/2015*

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente a la: "DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA. Empedrado de la vía San Luis de la Carbonería", el referido proyecto se solicitó, mediante oficio No. GPI-IF-2015-318-O, recibido el 04 de septiembre de 2015 y suscrito por el señor Director de Infraestructura Física, dicha reforma se sustenta en informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0157-M del 03 octubre de 2015, suscrito por el Ing. Juan Gudiño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



*Alex
Pantoja según
correspondencia
Gudiño
8-10-2015*

Referencias:

- GPI-PL-SPLIP-2015-0157-M

Anexos:

- Oficio de solicitud de la Unidad Requirente
- Documentos habilitantes de la Dirección de Infraestructura Física
- Ficha programática
- Fichas programáticas y de reforma formato EXCEL
- FICHA DE REFORMA VALIDADA.
- INFORME SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

*MCP
5-10-2015*

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

**DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO POR**

Nombre Judith Zúñiga
Fecha 05/10/2015 Hora 14:21

GP



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0157-M

Ibarra, 03 de octubre de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL POA Y PAC 2015, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Empedrado de la vía San Luis de la Carbonería.

De mi consideración:

En atención a los oficio No. GPI-IF-2015-315-O recibido en la Subdirección de Planificación Institucional el 03 de septiembre de 2015, suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director de Infraestructura Física, me permito remitir el informe al pedido de reforma para la siguiente actividad programática:

- **EMPEDRADO DE LA VÍA SAN LUIS DE LA CARBONERÍA**

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, el Art. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

1. La Unidad Requirente, mediante oficio Nro. GPI-IF-2015-315-O, informa al señor Prefecto que el GAD parroquial de Imantag, del cantón Cotacachi, ha realizado la transferencia de USD. 10.000 AL Gobierno Provincial de Imbabura, y que consta en el convenio N° 0133-GPI-PS-2015 suscrito entre los dos GAD.

2. Al considerarse una asignación extraordinaria, originados en acuerdo dentro del Presupuesto Participativo 2015 entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el GAD parroquial de Imantag, estos ingresos deberán registrarse como lo dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 108, y al no modificarse los objetivos y metas de lo planificado, es necesario realizar la reforma al POA, PAC Y PRESUPUESTO 2015.

Con éstos antecedentes, afín de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero solicitar al señor Prefecto la

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0157-M

Ibarra, 03 de octubre de 2015

AUTORIZACIÓN para realizar la REFORMA al POA, PRESUPUESTO y PAC 2015 de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña, previa revisión e informe de la persona responsable de la unidad financiera que de acuerdo con el Art. 256 del COOTAD deberá pronunciarse.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-IF-2015-315-O

Anexos:

- Oficio de solicitud de la Unidad Requirente
- Documentos habilitantes de la Dirección de Infraestructura Física
- Ficha programatica
- Fichas programáticas y de reforma formato EXCEL
- FICHA DE REFORMA VALIDADA.

vm



PREFECTURA
DE IMBABURA

FICHA DE REFORMA. PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES PRESUPUESTO 2015.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS										REFORMA			CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)		
ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLEMENTO	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3
FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS																	
SITUACIÓN ACTUAL																	
ACTUAL	C_IMT_007	2015	750105	532110021	OBRA	EMPEDRADO DE LA VÍA SAN LUIS DE LA CARBONERÍA - HACIENDA MOLINO - CASA COMUNAL, PARROQUIA IMANTAG, CANTÓN COTACACHI	1	UNIDAD	58.000,00	48.000,00				48.000,00			S
REFORMA A: POA - PAC - PRESUPUESTO																	
MODIFICAR POA, PRESUPUESTO E INLCUIR PAC	C_IMT_007	2015	750105	532110021	OBRA	EMPEDRADO DE LA VÍA SAN LUIS DE LA CARBONERÍA - HACIENDA MOLINO - CASA COMUNAL, PARROQUIA IMANTAG, CANTÓN COTACACHI	1	UNIDAD	58.000,00	48.000,00	10.000,00			58.000,00			S

JUAN ALBERTO
GUDINO
CEVALLOS

Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
DN: cn=JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS, o=EC HOUTO, ou=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECURCE
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2015-10-03 15:00:05.00

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

NOTA:

Se ha realizado la transferencia del Gob. Parroquial Convenio N° 0133-GPI-PS-2015

ELABORADO POR

RESPONSABLE: LIC. CARMEN CHECA

APROBADO POR:

DIRECTOR DE AREA/ ING. WILSON TERÁN

2015-09-02 14:53



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-IF-2015-315-O

Ibarra, 01 de septiembre de 2015

Asunto: AUTORIZACIÓN DE REFORMA PROYECTO: EMPEDRADO DE LA VÍA SAN LUIS DE LA CARBONERÍA

Licenciado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Ing. Wilson Reyes
de concejorato

02/09/2015

Señor Prefecto:

En referencia al convenio 0133-GPI-PS-2015 suscrito con el GAD Parroquial de Imantag para la ejecución de la obra "EMPEDRADO DE LA VÍA SAN LUIS DE LA CARBONERÍA-HACIENDA EL MOLINO-CASA COMUNAL", y una vez que el referido GAD ha realizado la transferencia de USD 10.000,00 al GAD Provincial de Imbabura; solicito comedidamente su autorización para proceder a la reforma, de acuerdo a matrices adjuntas.

Ing. V. Moreno
Favor preparar
informe
02 sept 2015

Atentamente,

[Handwritten Signature]

Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



ING. JUAN GONZALEZ
FAVOR EMITIR EL
INFORME RESPECTIVO
ATTE

[Handwritten Signature]
02-SEP-2015

Anexos:

- reforma san luis de la carbonería.pdf
- reforma_san_luis_carbonería.xlsx
- reforma_san_luis_carbonería.pdf
- c_int_007.pdf

cc/jv

Recibido por:
03-09-2015
09:05
[Handwritten Signature]

RECIBIDO POR:
[Handwritten Signature]
9:05
02/09/15
UNIDAD GENERAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

02/09/15 Hora 19:55

Recibo
3-500-2015
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



PREFECTURA
DE IMBABURA

FICHA DE REFORMA. PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES PRESUPUESTO 2015.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS									REFORMA				CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)			OBSERVACIONES
ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPCA NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLEMENTO	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS																		
SITUACIÓN ACTUAL																		
ACTUAL	C_IMT_007	2015	750105	532110021	OBRA	EMPEDRADO DE LA VÍA SAN LUIS DE LA CARBONERÍA - HACIENDA MOLINO - CASA COMUNAL, PARROQUIA IMANTAG, CANTÓN COTACACHI	1	UNIDAD	58 000.00	48 000.00				48 000.00			S	
REFORMA A: POA - PAC-PRESUPUESTO																		
MODIFICAR POA, PRESUPUESTO E INLCUIR PAC	C_IMT_007	2015	750105	532110021	OBRA	EMPEDRADO DE LA VÍA SAN LUIS DE LA CARBONERÍA - HACIENDA MOLINO - CASA COMUNAL, PARROQUIA IMANTAG, CANTÓN COTACACHI	1	UNIDAD	58 000.00	48 000.00	10 000.00			58 000.00			S	Suplemento en referencia al Convenio N° 0133-GPI-PS-2015

ELABORADO POR

RESPONSABLE: LIC. CARMEN CHECA

APROBADO POR:

DIRECTOR DE AREA/ ING. WILSON JERAN

2015 10 05 15:45



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Lima
E. Vassallo
Ing. Reyes

*Autorizado
05-10-2015*

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0756-M

Ibarra, 05 de octubre de 2015

PARA: Lic. Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

Sr Prefecto

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA, POA y PAC 2015, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. Traspasos de partidas presupuestarias de actividades programáticas en Dirección Administrativa -Utilización de saldos.

de conocimiento

H 05/10/2015

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente a la "DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. Traspasos de partidas presupuestarias de actividades programáticas en Dirección Administrativa - Utilización de saldos", la referida reforma se solicitó, mediante oficio No. GPI-DA-2015-3153-M, recibido el 14 de septiembre de 2015, por la señora Directora Administrativa, la reforma se sustenta en informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0158-M del 03 octubre de 2015, suscrito por el Ing. Juan Gudiño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente:

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Referencias:

- GPI-PL-SPLIP-2015-0158-M

Anexos:

- acta de reunion talento humano.pdf
- Oficio de solicitud de la Unidad Requirente
- Fichas programáticas y de reforma formato EXCEL
- FICHA DE REFORMA VALIDADA
- INFORME SUBDIRECTOR PLANIFICACION INSTITUCIONAL

*Alexandra
Paredes Segura
coordinadora
7.10.2015*

*Edison:
favor trámite
respectivo*

aps

2015/10/07

*MeF
5-10-2015*

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



Recibido por:

Hora: *10:00*
Fecha: *2015/10/07*

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0158-M

Ibarra, 03 de octubre de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA. POA y PAC 2015. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. Traspasos de partidas presupuestarias de actividades programáticas en Dirección Administrativa -Utilización de saldos.

De mi consideración:

En atención al oficio No. GPI-DA-2015-3153-M, recibido el 14 de septiembre de 2015, suscrito por la Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora Administrativa, me permito remitir el informe al pedido de reforma para las siguientes actividades programáticas:

- MAD_AP004: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA UNA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PREFECTURA DE IMBABURA.
- MAD_AP005: MANTENIMIENTO DE BIENES, EQUIPOS E INSTALACIONES A CARGO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA.
- MAD_AP006: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PARA CUMPLIR ACTIVIDADES DIARIAS DE LA PREFECTURA DE IMBABURA.
- MAD_AP008: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECURRENTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA.
- MAD_AP009: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO A RUEDA PARA APERTURA Y MANTENIMIENTO VIAL (MAQUINARIA Y VEHÍCULOS).

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, el Art. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

1.- La Dirección Administrativa del GPI, en el último cuatrimestre de acuerdo con el informe de solicitud de reforma se encuentra ajustando los saldos de las actividades programáticas MAD_AP004, MAD_AP005, MAD_AP006, MAD_AP008 y MAD_AP009, afín de solventar los requerimientos de maquinaria que la institución demanda para atender los proyectos viales que a través de administración directa los viene ejecutando.

En el informe detallado que mediante oficio memorando Nro. GPI-DA-2015-3153-M, explica:

- Cantidad de Kilómetros de vías de la provincia que el GPI debe atender (80% de la red vial provincial).
- Riesgos para los operadores de la maquinaria por la vetustez e índice de siniestralidad del equipo caminero del GPI.
- Incremento en los costos y cantidades de lubricantes, repuestos, combustibles y mantenimiento.
- Disposiciones del Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del sector Público entre otros aspectos.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0158-M

Ibarra, 03 de octubre de 2015

2.- La Unidad requirente solicita realizar la reforma al POA, PRESUPUESTO Y PAC 2015, en el detalle de la matriz de reforma que se adjunta, en la que se puede observar que se está reprogramando la mayor parte de ítems de las actividades programáticas enunciadas anteriormente, especialmente las de equipamiento de mobiliario, rubros de mantenimiento de maquinaria pesada y vehículos livianos, repuestos y accesorios de vehículos livianos, entre otros valores. En la Ficha de Reforma existe un falatante de USD. 20.000; que verbalmente se ha mencionado que esos valores pueden financiarse con valores que reintegraría la aseguradora de los vehículos o maquinaria siniestrada, o que a su vez la Dirección Financiera deba ubicar el respectivo presupuesto para su financiamiento.

Con éstos antecedentes, afín de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero solicitar al señor Prefecto la AUTORIZACIÓN para realizar la REFORMA al POA, PRESUPUESTO y PAC 2015 de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña, previa revisión e informe de la persona responsable de la unidad financiera que de acuerdo con el Art. 256 del COOTAD deberá pronunciarse.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-DA-2015-3153-M

Anexos:

- acta de reunion talento humano.pdf
- Oficio de solicitud de la Unidad Requirente
- Fichas programáticas y de reforma formato EXCEL
- FICHA DE REFORMA VALIDADA

vm

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



ESTADO	CÓDIGO DE PRODUCTO	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA			CUMPLIMIENTO		
				CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3
SITUACIÓN ACTUAL																
ACTUAL	MAD_AP004	2.015	530.301	67.811.001	SERVICIO	PASAJES ÁREOS NACIONALES	1,00	UNIDAD	10.000,00	10.000,00			10.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP004	2.015	530.302	67.811.001	SERVICIO	PASAJES ÁREOS INTERNACIONALES	1,00	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP004	2.015	530.204	891.211.012	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y PUBLICACIÓN	1,00	UNIDAD	15.000,00	15.000,00			15.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP004	2.015	530.101		SERVICIO	SERVICIO BÁSICO DE AGUA POTABLE	1,00	UNIDAD	10.000,00	10.000,00			10.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP004	2.015	530.235	632.100.011	SERVICIO	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,00	UNIDAD	15.000,00	15.000,00			15.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP004	2.015	530.304		SERVICIO	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	1,00	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP004	2.015	840.103	3.812.100.114	BIEN	MOBILIARIO EDIFICIO CENTRO DE INTEGRACIÓN PROVINCIAL	1,00	UNIDAD	150.000,00	150.000,00			150.000,00	S		
ACTUAL	MAD_AP004	2.015	730.502		SERVICIO	ALOJAMIENTO DEL PERSONAL DE TRABAJADORES (CAMPAMENTOS)	1,00	UNIDAD	42.000,00	42.000,00			42.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP004	2.015	530.811	462.120.619	BIEN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PLOMERIA Y CARPINTERIA	1,00	UNIDAD	4.000,00	4.000,00			4.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP005	2.015	530.404	871.300.011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE COPIADORAS, MAQUINARIAS Y EQUIPO	1,00	UNIDAD	10.000,00	10.000,00			10.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP005	2.015	530.402	541.220.012	SERVICIO	REMODELACIONES VARIAS	1,00	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP005	2.015	530.402	547.900.411	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GPI	1,00	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP006	2.015	840.103		BIEN	MOBILIARIO PARA LOS EDIFICIOS DEL GPI	1,00	UNIDAD	30.000,00	30.000,00			30.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP006	2.015	840.104		BIEN	EQUIPOS PARA LOS EDIFICIOS DEL GPI	1,00	UNIDAD	50.000,00	50.000,00			50.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP006	2.015	840.107	4.516.003.115	BIEN	EQUIPOS DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADORA CON IMPRESORA LASER	1,00	UNIDAD	10.000,00	10.000,00			10.000,00	S		
ACTUAL	MAD_AP006	2.015	840.103		BIEN	CANCELES, VESTIDORES TALLERS	1,00	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP006	2.015	840.103		BIEN	MOBILIARIO VARIOS (BODEGA Y TALLERES)	1,00	UNIDAD	10.000,00	10.000,00			10.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP008	2.015	730.404	871.410.011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ENLANTAJE Y BALANCEO DE NEUMATICOS DEL EQUIPO A RUEDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA (MAQUINARIAS)	1,00	UNIDAD	9.000,00	9.000,00			9.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP008	2.015	730.405	871.410.011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ENLANTAJE Y BALANCEO DE NEUMATICOS DEL EQUIPO A RUEDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA (VEHICULOS)	1,00	UNIDAD	9.000,00	9.000,00			9.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP008	2.015	730.405	871.410.011	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS	1,00	UNIDAD	50.000,00	50.000,00			50.000,00		S	
ACTUAL	MAD_AP008	2.015	730.404	871.410.011	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	1,00	UNIDAD	230.000,00	230.000,00			230.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP008	2.015	730.813,00	361.140.311,00	BIEN	NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00			60.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP008	2.015	730.813,00	361.140.311,00	BIEN	NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA	1,00	UNIDAD	190.000,00	190.000,00			190.000,00	S	S	S
ACTUAL	MAD_AP008	2.015	730.803	333.800.211	BIEN	ACEITES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS LIVIANOS	1,00	UNIDAD	40.000,00	40.000,00			40.000,00		S	S
ACTUAL	MAD_AP008	2.015	730.803	333.800.211	BIEN	ACEITES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA	1,00	UNIDAD	120.000,00	120.000,00			120.000,00		S	



INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								REFORMA			CUMPLIMIENTO		
ESTADO	CODIGO	TIPO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	MAD_APO08	2.015	730.813	439.150.013	BIEN	FILTROS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA	1,00	UNIDAD	120.000,00	120.000,00			120.000,00	S	S		
ACTUAL	MAD_APO08	2.015	730.404	871.410.011	SERVICIO	SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y PULVERIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	1,00	UNIDAD	5.000,00	5.000,00			5.000,00	S	S	S	
ACTUAL	MAD_APO08	2.015	730.405	871.410.011	SERVICIO	SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y PULVERIZADO DE VEHICULOS LIVIANOS	1,00	UNIDAD	5.000,00	5.000,00			5.000,00	S	S	S	
ACTUAL	MAD_APO08	2.015	730.813	623.810.015	BIEN	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS LIVIANOS	1,00	UNIDAD	150.000,00	150.000,00			150.000,00	S	S	S	
ACTUAL	MAD_APO08	2.015	840.104	482.650.014	BIEN	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA TALLER	1,00	UNIDAD	25.000,00	25.000,00			25.000,00	X	X	X	
ACTUAL	MAD_APO08	2.015	730.899,00		BIEN	MATERIALES PARA TALLERES	1,00	UNIDAD	15.000,00	15.000,00			15.000,00	X	X	X	
ACTUAL	MAD_APO09	2.015	730.405,00		BIEN	TANQUERO DE 1500 GALONES	1,00	UNIDAD	67.200,00	67.200,00			67.200,00	S	S	S	
ACTUAL	MAD_APO09	2.015	840.104,00	444.300.513	BIEN	RODILLO LISO VIBRATORIO	1,00	UNIDAD	128.500,00	128.500,00			128.500,00	S			
ACTUAL	MAD_APO09	2.015	840.104,00	444.271.012	BIEN	MOTONIVELADORA	1,00	UNIDAD	296.800,00	296.800,00			296.800,00	S			
									TOTAL>>>	1.976.500,00			1.976.500,00				



INFORMACION GENERAL				INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA			CUMPLIMIENTO		
ESTADO	CODIGO CATEGORIA CPCA NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3			
REFORMA POA-PAC-PRESUPUESTO																
MODIFICAR	MAD_AP004	2.015	530.301	67.811.001	SERVICIO	PASAJES ÁREOS NACIONALES	1,00	UNIDAD	10.000,00	10.000,00	10.000,00		20.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP004	2.015	530.302	67.811.001	SERVICIO	PASAJES ÁREOS INTERNACIONALES	1,00	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			5.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP004	2.015	530.204	891.211.012	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y PUBLICACIÓN	1,00	UNIDAD	15.000,00	15.000,00			10.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP004	2.015	530.101		SERVICIO	SERVICIO BÁSICO DE AGUA POTABLE	1,00	UNIDAD	10.000,00	10.000,00			8.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP004	2.015	530.235	632.100.011	SERVICIO	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,00	UNIDAD	15.000,00	15.000,00			10.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP004	2.015	530.304		SERVICIO	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	1,00	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			17.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP004	2.015	530.304	3.812.100.114	SERVICIO	MOBILIARIO EDIFICIO CENTRO DE INTEGRACIÓN PROVINCIAL	1,00	UNIDAD	150.000,00	150.000,00			150.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP004	2.015	730.502		SERVICIO	ALOJAMIENTO DEL PERSONAL DE TRABAJADORES (CAMPAMENTOS)	1,00	UNIDAD	42.000,00	42.000,00			62.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP004	2.015	730.502	462.120.619	BIEN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PLOMERIA Y CARPINTERIA	1,00	UNIDAD	4.000,00	4.000,00			14.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP004	2.015	730.899	271.600.111	SERVICIO	REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE LONAS PARA CARPAS INSTITUCIONALES	1,00	UNIDAD	6.000,00				6.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP004	2.015			SERVICIO	SERVICIO DE TRANSMISIÓN RASTREO SATELITAL	1,00	UNIDAD	31.000,00				31.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP005	2.015	530.404	871.300.011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE COPIADORAS, MAQUINARIAS Y EQUIPO	1,00	UNIDAD	10.000,00	10.000,00			5.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP005	2.015	530.402	541.220.012	SERVICIO	REMODELACIONES VARIAS	1,00	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			30.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP005	2.015	530.402	547.900.411	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GPI	1,00	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			40.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP006	2.015	840.103	361102.111	BIEN	MOBILIARIO PARA LOS EDIFICIOS DEL GPI	1,00	UNIDAD	30.000,00	30.000,00			50.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP006	2.015	840.104		BIEN	EQUIPOS PARA LOS EDIFICIOS DEL GPI	1,00	UNIDAD	50.000,00	50.000,00			15.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP006	2.015	840.107	4.516.003.115	BIEN	ESCANNER RAPIDO	1,00	UNIDAD	1.500,00				1.500,00			
MODIFICAR	MAD_AP006	2.015	840.107	4.516.003.115	BIEN	EQUIPO DE COPIADO IMPRESION A COLOR Y NEGRO	2,00	UNIDAD	3.000,00				6.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP006	2.015	840.107	4.516.003.115	BIEN	EQUIPOS DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADORA CON IMPRESORA LASER	1,00	UNIDAD	10.000,00	10.000,00						
MODIFICAR	MAD_AP006	2.015	840.107		BIEN	CANCELES, VESTIDORES TALLERS	1,00	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP006	2.015	840.103		BIEN	MOBILIARIO VARIOS (BODEGA Y TALLERES)	1,00	UNIDAD	10.000,00	10.000,00			10.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP008	2.015	730.404	871.410.011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ENLANTAJE Y BALANCEO DE NEUMATICOS DEL EQUIPO A RUEDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA (MAQUINARIAS)	1,00	UNIDAD	9.000,00	9.000,00			7.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP008	2.015	730.405	871.410.011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ENLANTAJE Y BALANCEO DE NEUMATICOS DEL EQUIPO A RUEDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA (VEHICULOS)	1,00	UNIDAD	9.000,00	9.000,00			7.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP008	2.015	730.405	871.410.011	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS LIVIANOS	1,00	UNIDAD	50.000,00	50.000,00			20.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP008	2.015	730.404	871.410.011	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	1,00	UNIDAD	230.000,00	230.000,00			100.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP008	2.015	730.813,00	361.140.311,00	SERVICIO	NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00			60.000,00			
MODIFICAR	MAD_AP008	2.015	730.813	361.140.311	SERVICIO	NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA	1,00	UNIDAD	190.000,00	190.000,00			260.000,00			



PREFECTURA
DE IMBABURA

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES PRESUPUESTO 2015. REFORMA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN DE LA FONTE PRESUPUESTARIA				INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA			CUMPLIMIENTO		
ESTADO	CODIGO FONTE	CODIGO SUBFONTE	CODIGO FONTE PRESUPUESTARIO	CODIGO CATEGORIA CPA NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3
	MAD_APO08	2.015	730.803	333.800.211	BIEN	ACEITES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS LIVIANOS	1,00	UNIDAD	40.000,00	40.000,00		27.000,00	13.000,00			
MODIFICAR	MAD_APO08	2.015	730.803	333.800.211	BIEN	ACEITES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA	1,00	UNIDAD	120.000,00	120.000,00	10.000,00		130.000,00			
MODIFICAR	MAD_APO08	2.015	730.813	439.150.013	BIEN	FILTROS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA	1,00	UNIDAD	120.000,00	120.000,00			90.000,00			
MODIFICAR	MAD_APO08	2.015	730.404	871.410.011	SERVICIO	SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y PULVERIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	1,00	UNIDAD	5.000,00	5.000,00			1.000,00			
MODIFICAR	MAD_APO08	2.015	730.405	871.410.011	SERVICIO	SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y PULVERIZADO DE VEHICULOS LIVIANOS	1,00	UNIDAD	5.000,00	5.000,00			1.000,00			
MODIFICAR	MAD_APO08	2.015	730.813	623.810.015	BIEN	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS LIVIANOS	1,00	UNIDAD	150.000,00	150.000,00			50.000,00			
MODIFICAR	MAD_APO08	2.015	840.104,00	482.650.014,00	BIEN	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA TALLER	1,00	UNIDAD	25.000,00	25.000,00	15.400,00		40.400,00			
MODIFICAR	MAD_APO08	2.015	730.899,00		BIEN	MATERIALES PARA TALLERES	1,00	UNIDAD	15.000,00	15.000,00	20.000,00		45.000,00			
	MAD_APO09	2.015	730.405,00		BIEN	TANQUERO DE 1.500 GALONES	1,00	UNIDAD	67.200,00	67.200,00		67.200,00				
MODIFICAR	MAD_APO09	2.015	840.104,00	444.300.513	BIEN	RODILLO LISO VIBRATORIO	1,00	UNIDAD	128.500,00	128.500,00	173.900,00		302.400,00			
MODIFICAR	MAD_APO09	2.015	840.104,00	444.271.012	BIEN	MOTONIVELADORA	1,00	UNIDAD	296.800,00	296.800,00	56.000,00		352.800,00			
INCLUIR	MAD_APO09	2.015	840.104,00	444.272.011	BIEN	CARGADORA	1,00	UNIDAD	246.400,00	246.400,00	246.400,00		246.400,00			
TOTAL >>>										1.976.500,00	736.200,00	716.200,00	1.996.500,00			

DIFERENCIA (20.000,00) FALTANTE

JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

Firma del Sr. Juan Alberto Gudino Cevallos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Fecha: 2015-10-11 10:54:00 AM

Econ. Amparito Posso s.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Bolivar
2015-09-14 11:56



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

*Dra. P. Ponce
14-09-2015*

Memorando Nro. GPI-DA-2015-3153-M

Ibarra, 14 de septiembre de 2015

ING. JUAN GONDO =

PARA: Lic. Pablo Arzabal Jurado Maza
Prefecto Provincial de Imbabura

FAVOR, PARA ILFORBE

ASUNTO: REFORMA AL POA, PRESUPUESTO Y PAC DEL 2015

ATE

14-SEP-2015

De mi consideración:

Nuestra provincia cuenta con 2000 Km de vías aproximadamente, de estos el 80% son vías de tercer y cuarto orden, las mismas que requieren mantenimientos periódicos cada seis meses en algunos casos y en otros cada año, las necesidades de maquinaria son ilimitadas, los recursos con los que dispone la prefectura para satisfacer las mismas son limitados, el mantenimiento vial se lo realiza priorizando la importancia de las vías y en base a nuestro parque automotor, que lamentablemente ha superado su vida útil en un 85%, esto conlleva el incremento en el costo de mantenimiento, repuestos, lubricantes y combustibles, pues tienen una relación directa a mas años de la maquinaria más costos de mantenimiento y operación, sin contar con el riesgo que tiene los operadores al realizar los trabajos con máquinas cuyo año de fabricación es menor al año 2000.

Por este motivo la Dirección Administrativa cree conveniente iniciar de manera urgente con un proceso de renovación del parque automotor de la institución, para lo cual solicito el incremento de los rubros planificados en el caso del rodillo liso vibratorio y la motoniveladora, esta solicitud tiene financiamiento, ya que se reduce el presupuesto asignado a actividades que no tienen el mismo nivel de prioridad, como la adquisición de muebles para el edificio de integración provincial y por otro lado hubieron actividades en las que se optó por opciones más convenientes para la institución, como el caso del mantenimiento y reparación de vehículos livianos, ya que esta se pretende realizar con el personal de la institución, cumpliendo así lo establecido en el artículo 9 del Reglamento para el Control de los vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado, que dispone de Recursos Públicos, además se ha considerado la resolución administrativa Nro. GPI-P-003-2015, del 4 de febrero del 2015, de la austeridad y restricción del gasto público.

*Ing. V. Morán
FAVOR preparar
informe
23-SEP-2015*

En el presente año se incrementó el índice de siniestralidad y tuvimos 2 accidentes (siniestros) de pérdida total de 2 cargadoras, la primera en la vía Lita - Río Verde - Palmira, con número de disco 08-20, año de fabricación 1978 y la segunda en la parroquia de Sigsipamba, con número de disco 08-21, año de fabricación 1981, las cargadoras son máquinas indispensables en la conformación de los equipos camineros que realizan los mantenimientos viales, por esta razón es necesario realizar ya la reposición de al menos una cargadora para poder contar con los equipos completos en cada uno de los frentes de trabajo.

Se procedió a realizar la revisión de cada una de las actividades programáticas considerando los saldos en cada una de ellas, para disponer del rubro necesario e incluir la adquisición de un rodillo más, solicitud realizada por la Dirección de Infraestructura Física, quien es responsable de la distribución de la maquinaria.

Mediante acta firmada por la dirección Administrativa y de Infraestructura se recomienda incluir a todos los vehículos, maquinaria y equipo a rueda de propiedad del GAD Provincial de Imbabura, con el servicio de rastreo satelital, para dar cumplimiento a la normativa y apoyarse con esta herramienta para realizar el control y seguimiento respectivo, adjunto documento.

Por los antecedentes expuestos solicito a usted comedidamente:

1. Autorice las reformas al POA, Presupuesto y PAC del 2015, para cumplir con los objetivos institucionales, adjunto matriz con el detalle de los cambios y movimientos presupuestarios solicitados.
2. Disponga, una vez que, sean devueltos los valores por la aseguradora, de la maquinaria siniestrada, así como también, una vez que se cumplan con todos los procesos planificados en esta Dirección, los saldos se le reasignen a la misma, para dar cumplimiento con lo establecido en la Disposición Transitoria, Única: "Las entidades y organismos del sector público, dispondrán hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal para que a través de la conformación integrada por el Guardalmacén o su/sus delegado/s, el/los delegado/s de

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-DA-2015-3153-M

Ibarra, 14 de septiembre de 2015

la Unidad Financiera, y ellos delegados de la Unidad Administrativa de la entidad, procedan a la actualización de los registros de los inventarios al valor actual del mercado de todos los bienes institucionales, tomando en cuenta bienes similares ó de iguales características, su estado y vida útil. Deberá emplearse para esta tarea los conceptos vertidos en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

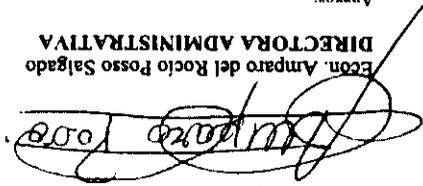
El incumplimiento de esta disposición, acarreará las responsabilidades a que hubiere lugar. ", establecida en el acuerdo Nro. 027-CG-2015, el mismo que expide el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Adicionalmente, me permito indicar que el cumplimiento de esta Disposición Transitoria Única, implica un incremento en la contratación de las pólizas de seguros de los bienes de propiedad de la institución.

3. Finalmente, me permito sugerir se considere en la reforma, la inclusión de \$ 30.000 dólares, para contratar una consultoría que elabore el Reglamento Interno Institucional y Manual de Procedimientos, una vez que en el acuerdo Nro. 027-CG-2015, el mismo que expide el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, en el artículo 4.- De la Reglamentación Interna, señala "corresponde a los organismos y entidades el sector público comprendidos en el artículo 1. Implementar su propia reglamentación relativa a la administración, uso y control de los bienes del Estado, la misma que no podrá contravenir las disposiciones del presente reglamento."

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Anexos:
- reforma agosto 2015 dir administrativa final.xlsx
- acta de reunion talento humano.pdf

Copia:

Ing. Wilson Hernan Reyes Pantoja
Director de Planificación

Dr. Fausto Guillermo Lima Seo
Director Financiero



IBARRA: Bolívar y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

MONEDA	2015	738.813	811.600.311	SEVA	REGLAMENTO PARA VEHICULOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00	0,00									
--------	------	---------	-------------	------	---------------------------	------	--------	-----------	-----------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ACTUAL	MON. JAVOS	2015	738.813	811.600.311	SEVA	REGLAMENTO PARA VEHICULOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00	380.000,00	5	5	5					
MONEDA																			
ACTUAL	MON. JAVOS	2015	738.813	811.600.311	SEVA	REGLAMENTO PARA VEHICULOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00	380.000,00	5	5	5					

ACTUAL	MON. JAVOS	2015	738.813	811.600.311	SEVA	REGLAMENTO PARA VEHICULOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00	380.000,00	5	5	5					
MONEDA																			
ACTUAL	MON. JAVOS	2015	738.813	811.600.311	SEVA	REGLAMENTO PARA VEHICULOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00	380.000,00	5	5	5					

ACTUAL	MON. JAVOS	2015	738.813	811.600.311	SEVA	REGLAMENTO PARA VEHICULOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00	380.000,00	5	5	5					
MONEDA																			
ACTUAL	MON. JAVOS	2015	738.813	811.600.311	SEVA	REGLAMENTO PARA VEHICULOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00	380.000,00	5	5	5					

ACTUAL	MON. JAVOS	2015	738.813	811.600.311	SEVA	REGLAMENTO PARA VEHICULOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00	380.000,00	5	5	5					
MONEDA																			
ACTUAL	MON. JAVOS	2015	738.813	811.600.311	SEVA	REGLAMENTO PARA VEHICULOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00	380.000,00	5	5	5					

ACTUAL	MON. JAVOS	2015	738.813	811.600.311	SEVA	REGLAMENTO PARA VEHICULOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00	380.000,00	5	5	5					
MONEDA																			
ACTUAL	MON. JAVOS	2015	738.813	811.600.311	SEVA	REGLAMENTO PARA VEHICULOS	1,00	UNIDAD	60.000,00	60.000,00	380.000,00	5	5	5					

CP



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

AUTORIZADO
Dr. Francisco
Jurado
05-10-2015

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0758-M

Ibarra, 05 de octubre de 2015

Ing. Morales PIF.
Tramite / Rebrma.
Gm.

PARA: Lic. Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL POA Y PAC 2015, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Adoquinado de la Vía Limonal - Guallupe (Cabecera Parroquial).

07-10-2015

Dr. Prefecto

fu. coordinacion

W/ 05/10/2015

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente a la "DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, Adoquinado de la Vía Limonal - Guallupe (Cabecera Parroquial)", el referido proyecto se solicitó, mediante oficio No. GPI-IF-2015-373-O, recibido el 02 de octubre de 2015, suscrito por el señor Director de Infraestructura Física, dicha reforma se sustenta en informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0161-M del 04 octubre de 2015, suscrito por el Ing. Juan Gudiño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Referencias:

- GPI-PL-SPLIP-2015-0161-M

Anexos:

- Oficio de solicitud de reforma de la unidad requirente
- Solicitud de la comunidad
- Fichas programáticas y de reforma formato EXCEL
- FICHA DE REFORMA VALIDADA
- FICHA PROGRAMATICA _ESTUDIOS
- FICHA PROGRAMATICA _OBRA
- INFORME SUBDIRECTOR PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Alex
Procede seguir
correspond
JWR
8-10-2015

MCE
5-10-2015

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO POR
Nombre J. de la Cruz
Fecha 2015/10/06 Hora 14:22



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0161-M

Ibarra, 04 de octubre de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL POA Y PAC 2015, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Adoquinado de la Vía Limonal - Guallupe (Cabecera Parroquial).

De mi consideración:

En atención al oficio No. GPI-IF-2015-373-O, recibido el 02 de octubre de 2015, suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director de Infraestructura Física, me permito remitir el informe al pedido de reforma para las siguientes actividades programáticas:

- I_CRL_001: ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL LIMONAL – GUALLUPE (CABECERA PARROQUIAL), PARROQUIA LA CAROLINA.
- I_CRL_003: ADOQUINADO DE LA VÍA LIMONAL - GUALLUPE (CABECERA PARROQUIAL).

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, el Art. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

1. La Dirección de Infraestructura Física, tiene previsto en el Plan Operativo Anual 2015 ejecutar las actividades programáticas I_CRL_001 y I_CRL_003 del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO en el segundo cuatrimestre 2015, por un monto de USD. 20.000 y USD 30.000 respectivamente.

2. Se ha realizado las inspecciones técnicas por parte de la Dirección de Infraestructura Física afín de determinar el presupuesto referencial para la contratación de la obra y consultoría. Del informe técnico Nro. GPI-IF-SEI-2015-0364-M, se determina que no es suficiente concluir la obra del ADOQUINADO DE LA VÍA LIMONAL - GUALLUPE (CABECERA PARROQUIAL), por lo que el presidente del Gobierno Parroquial, solicita a la Prefectura de Imbabura mediante oficio Nro. GPC-192-2015 de fecha 16 de septiembre del 2015, realice la modificación de la asignación presupuestaria de Presupuesto

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0161-M

Ibarra, 04 de octubre de 2015

Participativo de la Parroquia La Carolina, para que todo el presupuesto se destine para la obra antes mencionada, dejando postergada el estudio de consultoría.

Para realizar esta modificación, se ha realizado una Asamblea en la comuna San Pedro el 19 de Agosto del 2015, en la que participaron moradores del sector y la Subdirección de Participación Ciudadana. Se adjuntan fotocopias del acta y firmas de asistencia de la reunión con la comunidad para el cambio de obra en la parroquia La Carolina del cantón Ibarra. Este proyecto está previsto ejecutar para el TERCER CUATRIMESTRE.

Con éstos antecedentes, afín de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero solicitar la AUTORIZACIÓN al señor Prefecto, para realizar la REFORMA al POA, PRESUPUESTO y PAC 2015, de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña, previa revisión e informe de la persona responsable de la unidad financiera que de acuerdo con el Art. 256 del COOTAD deberá pronunciarse.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-IF-2015-373-M

Anexos:

- Oficio de solicitud de reforma de la unidad requirente
- Solicitud de la comunidad
- Fichas programáticas y de reforma formato EXCEL
- FICHA DE REFORMA VALIDADA
- FICHA PROGRAMATICA _ESTUDIOS
- FICHA PROGRAMATICA _OBRA

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



PREFECTURA
DE IMBABURA

FICHA DE REFORMA. PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES PRESUPUESTO 2015.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA			INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								REFORMA				CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)		
ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL B	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLEMENTO	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3
FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS																	
SITUACIÓN ACTUAL																	
ACTUAL	I_CRL_003	2015	750104	532110021	OBRA	ADOQUINADO DE LA VÍA EL LIMONAL -GUALLUPE (CABECERA PARROQUIAL), PARROQUIA LA CAROLINA	1	UNIDAD	30.000,00	30.000,00				30.000,00			5
ACTUAL	I_CRL_001	2015	730605	832190111	CONSULTORÍA	ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍA SAN PEDRO- CUARTA LÍNEA , PARROQUIA LA CAROLINA	1	UNIDAD	20.000,00	20.000,00				20.000,00			5
TOTALES >>>										50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00			
REFORMA A: POA-PAC-PRESUPUESTO																	
MODIFICAR	I_CRL_003	2015	750104	532110021	OBRA	ADOQUINADO DE LA VÍA EL LIMONAL -GUALLUPE (CABECERA PARROQUIAL), PARROQUIA LA CAROLINA	1	UNIDAD	30.000,00	30.000,00		20.000,00		50.000,00	✓		5
ELIMINAR	I_CRL_001	2015	730605	832190111	CONSULTORÍA	ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍA SAN PEDRO- CUARTA LÍNEA , PARROQUIA LA CAROLINA	1	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00	0,00	✓		
TOTALES >>>										50.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	50.000,00			

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
DN: cn=JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS, o=EC, ou=QUITO
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, cn=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-ECBICE
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2015-10-04 11:07:05:20

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ELABORADO POR _____
Lic. Carmen Checa

APROBADO POR: _____
Ing. Wilson Terán



Gobierno Provincial de Imbabura

SECRETARIA GENERAL	
POR: <i>Silvia</i>	
FECHA: 29/09/15	HORA: 16:05
COD. SECRETARIA:	
COD. QUIPUX:	

Memorando Nro. GPI-IF-2015-373-M

Ibarra, 29 de septiembre de 2015

PARA: Lic. Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

*Ing. Wilson Reyes
en coordinación*

ASUNTO: Reforma al proyecto adoquinado de la vía El Limonal-Guallupe.

29/09/2015

Señor Prefecto:

En referencia al trámite 14855 ingresado por el Abogado Jorge Enríquez Presidente del GAD Parroquial La Carolina en el cual solicita comedidamente autorizar a quien corresponda facilitar el traslado de los \$ 20.000,00 de la obra " Contratación de estudios para la apertura de la vía San Pedro Cuarta Línea" a la obra " Adoquinado de la via Limonal - Guallupe (cabecera parroquial) con lo que se totalizará \$ 50.000,00 para poder ejecutar esta obra; solicito comedidamente la autorización para proceder con la respectiva reforma. Para el efecto, adjunto los documentos habilitantes.

*Ing. V. Novoa
Favor informe
02-OCT-2015*

*ING. JUAN GUDIÑO:
FAVOR EMITIR EL
INFORME RESPECTIVO.
ATE.*

Atentamente,

[Signature]
Ing. Wilson Eduardo Teran Yépez
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

[Signature]
01-OCT/2015

Referencias:

- GPI-PL-SPC-2015-0474-M

Anexos:

- id 14855-gad la carolina.pdf
- reformas_la carolina.xlsx
- reformas_la carolina.pdf
- i_crl_001.pdf
- i_crl_003.pdf

cc

*Recibido:
02/09/2015
121100*



RECIBIDO POR:

Hora 10:40
Fecha 29/09/15

COORDINACIÓN GENERAL



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS									REFORMA				CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)			OBSERVACIONES
ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL II	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLEMENTO	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	

FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS

SITUACIÓN ACTUAL																		
ACTUAL	L_CRL_003	2015	750104	532110021	OBRA	ADQUISICION DE LA VÍA EL LIMONAL - GUALLUPE (CASICERA PARROQUIAL), PARROQUIA LA CAROLINA	1	UNIDAD	30 000.00	30 000.00				30 000.00			5	
ACTUAL	L_CRL_001	2015	730605	832190111	CONSULTORÍA	ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍA SAN PEDRO- CUARTA LÍNEA, PARROQUIA LA CAROLINA	1	UNIDAD	20 000.00	20 000.00				20 000.00			5	
TOTALES >>>										50 000.00	0.00	0.00	0.00	50 000.00				

REFORMA A: POA-PAC-PRESUPUESTO																		
MODIFICAR	L_CRL_003	2015	750104	532110021	OBRA	ADQUISICION DE LA VÍA EL LIMONAL - GUALLUPE (CASICERA PARROQUIAL), PARROQUIA LA CAROLINA	1	UNIDAD	30 000.00	30 000.00		20 000.00		50 000.00				5
ELIMINAR	L_CRL_001	2015	730605	832190111	CONSULTORÍA	ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍA SAN PEDRO- CUARTA LÍNEA, PARROQUIA LA CAROLINA	1	UNIDAD	20 000.00	20 000.00			20 000.00	0.00				
TOTALES >>>										50 000.00	0.00	20 000.00	20 000.00	50 000.00				

ELABORADO POR

[Handwritten Signature]

RESPONSABLE

APROBADO POR:

[Handwritten Signature]
DIRECTOR DE ÁREA

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
TOTAL ACTIVIDAD:					

08 INFORMACION PARA EL POA 2015 - APORTES PARA CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS INTERNACIONALES

09 INFORMACION PARA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS -PAC

ITEM	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO COMPRAS PÚBLICAS	PERÍODO	TIPO	DETALLE	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	75004	532110021		OBRA	ADQUINADO DE VIA EL LIMONAL -GUILIFFE (CABECERA PARROQUIAL), PARROQUIA LA CAOLINA	SERVICIOS ECONOMICOS	UNIDAD	1,00	30 000,00	30 000,00
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
TOTAL ACTIVIDAD:										30 000,00

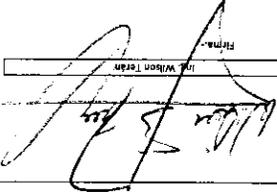
REFORMAS:

FECHA DE AUTORIZACIÓN	OFICIO DE SUPLENIMIENTO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	REFORMA FINAL	TOTAL REFORMA >>>
		20 000,00			50 000,00

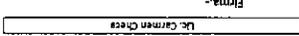
10 CONTRAPARTES INSTITUCIONALES EN ESPECIE

ITEM	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PERSONAL TÉCNICO	INSTRUMENTOS O MATERIALES	INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (COMBUSTIBLES, IMPRESIONES, ETC.)	OTROS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Inspección final al sitio de ubicación al proyecto	UNIDAD	3,00	375,00	1.125,00				1.125,00
2	Informe de estudios de topografía	UNIDAD	1,00	75,00	75,00				75,00
3	Informe de memoria técnica y planos	UNIDAD	1,00	150,00	150,00				150,00
4	Elaboración de planos generales, presupuesto, APU y cronograma	UNIDAD	1,00	150,00	150,00				150,00
5	Elaboración de especificaciones técnicas del proyecto e inicio de proceso de contratación	UNIDAD	1,00	150,00	150,00				150,00
TOTAL ACTIVIDAD:									1 500,00

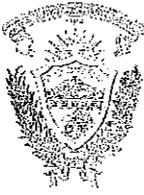
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Firma:  Wilson Tejada

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE MATRIZ DE PROCESO

Firma:  Lc. Carmen Chica

1 500,00



Gobierno Provincial de Imbabura

Memorando Nro. GPI-PL-SPC-2015-0474-M

Ibarra, 21 de septiembre de 2015

PARA: Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
Director de Infraestructura Física

ASUNTO: Solicita se autorice traslado de USD. 20.000 de la obra de contratación de estudios para la apertura de la vía San Pedro Cuarta Línea, a la obra de Continuación del adoquinado de la vía El Limonal-Guallupe.

De mi consideración:

En referencia al trámite 14855 ingresado por el Abogado Jorge Enríquez Presidente del GAD Parroquial La Carolina en el cual solicita comedidamente autorizar a quien corresponda facilitar el traslado de los \$ 20.000,00 de la obra " Contratación de estudios para la apertura de la vía San Pedro Cuarta Línea" a la obra " Continuación del adoquinado de la vía Limonal - Guallupe (cabecera parroquial) con lo que se totalizará \$ 50.000,00 para poder ejecutar esta obra; con este antecedente pongo en su conocimiento para los trámites pertinentes. Se adjunta el acta de Socialización y las hojas de registro de asistencia.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Richard Emilio Caranqui Sánchez
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GPI-SGAC-2015-3299-E

Anexos:

- id 14855-gad la carolina.pdf

Copia:

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación



RECIBIDO POR:
Rosalva
Hora. 11h00
Fecha. 21-09-2015
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

*Jorda. Comité de Asesor
Fueron recibidos los
para REF. 14855
22-09-2015
W.R.*

Comea 23-09-2015.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-IF-SEI-2015-0364-M

Ibarra, 03 de agosto de 2015

PARA: Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
Director de Infraestructura Física

ASUNTO: INFORMES PROYECTOS PARROQUIA LA CAROLINA

RECORDED
DAILY
COR. PROYECTO
LA CAROLINA
RODENTE Y
MEJORA
DE VÍAS
PARA LA
PARROQUIA
DE LA CAROLINA
AL-IFE.

En la inspección realizada para la formulación del proyecto "Adoquinado de la vía Limonal-Guallupe (Cabecera Parroquial) Parroquia La Carolina-Cantón Ibarra", se pudo verificar que el presupuesto establecido de 30.000,00 Us. para este proyecto solo alcanza para construir 171.00 m. de adoquinado con un ancho de 7.00 m, de los 285.00 m. que faltan para complementar el adoquinado de la vía El Limonal-Guallupe (Cabecera Parroquial).

La diferencia de 114.00 m. con un ancho de 7.00 m, se podría financiar con el presupuesto del proyecto de "Estudios para el Mejoramiento de la vía San Pedro-Cuarta Linea, Parroquia la Carolina" que esta presupuestada por un valor de 20.000,00 Us.

Para tal efecto se mantuvo conversaciones con el Presidente del GAd Parroquial de la parroquia La Carolina el cual estaría dispuesto a transferir ese valor para concluir el proyecto de adoquinado, previa autorización de asamblea y que nuestro departamento de Infraestructura realizaría el Proyecto de estudio de Mejoramiento de la vía San Pedro-Cuarta Linea por administración directa, y así cumplir con lo establecido en el plan de obras de Presupuesto Participativo para la comunidad de La Carolina

Por este motivo pongo a su consideración el Presupuesto Referencial de la obra "Adoquinado de la vía Limonal-Guallupe(Cabecera Parroquial) Parroquia La Carolina-cantón Ibarra para concluir en su totalidad, para los fines pertinentes

ASIN 1/2015

Atentamente,

[Handwritten signature of Luis Enrique Cazares-Figueroa]

Ing. Luis Enrique Cazares-Figueroa
SUBDIRECTOR DE EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LCDA. CAPI FAVOR
PARA EL RESPECTIVO
TRAMITE
13-08-2015
QUINTO OBTI05

ING. WILSON YÉPEZ
FINIR DISPONER QUE A
TRAVÉS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA SE DE EL
PRESUPUESTO.
04-08-2015

IBARRA Bolívar, Guallupe, Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430



Regístrate por
Hora: 08:00
Fecha: 04-08-2015
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

SUBDIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA



RECIBIDO POR:

Jameth
11/18
Fecha: 4 agosto 2015

2015 10 05 15:45



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

*AUTORIZADO
Dn. Financiero
Jespase
05-10-2015*

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0759-M

Ibarra, 05 de octubre de 2015

*Ing. Norals PIF
Tramite Reborna.
ON*

PARA: Lic. Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL POA Y PAC 2015, DIRECCIÓN FINANCIERA. Impresión de tickets, libros de obra entre otros.

*07-10-2015
ST. Prefecto
W. Caceres
24/05/10/2015*

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir ~~señor~~ Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente a la "DIRECCIÓN FINANCIERA. Impresión de tickets, libros de obra entre otros", la referida reforma se solicitó, mediante oficio No. GPI-DF-2015-0203-O de fecha 16 septiembre de 2015 y recibida el 18 septiembre, suscrita por el señor Director Financiero, dicha reforma se sustenta en informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0163-M-1 del 04 octubre de 2015, suscrito por el Ing. Juan Gudíño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-PL-SPLIP-2015-0163-M

- Anexos:
- Oficio de solicitud de reforma de la Unidad Requirente
 - Fichas Programáticas y de Reforma en formato EXCEL
 - FICHA DE REFORMA VALIDADA
 - INFORME SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL



*Alex
Proceder según
corresponde
8.10.2015*

*MCE
5-10-2015*

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO POR

Nombre Judith Itaz
Fecha 2015/10/06 Hora 14:21



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0163-M

Ibarra, 04 de octubre de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL POA Y PAC
2015, DIRECCIÓN FINANCIERA. Impresión de tickets, libros de obra entre otros.

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GPI-DF-2015-0203-O, suscrito por el Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero del GPI, me permito remitir el informe al pedido de reforma para la siguiente actividad programática:

- MFI_AP001: GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE RECIBE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL, ASÍ COMO POR LA VENTA DE ESPECIES O SERVICIOS.
- MFI_AP002: REGISTRO CONTABLE DE LAS TRANSACCIONES INSTITUCIONALES

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, el Art. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan y que se transcriben del oficio de la Unidad Requirente son los siguientes:

1. En la actividad programática MFI AP001: GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE RECIBE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL, ASÍ COMO POR LA VENTA DE ESPECIES O SERVICIOS, se ha cumplido con todos los rubros presupuestados, sin embargo se hace necesario la impresión de más libros de obra, por lo que se procede a realizar los trasposos respectivos, para optimizar los recursos disponibles.

2.- En MFI AP002: REGISTRO CONTABLE DE LAS TRANSACCIONES INSTITUCIONALES, se reducen partidas presupuestarias disponibles de adquisición de comprobantes de venta, de eventos públicos y oficiales, manual legal del contador, implementación de facturación electrónica, misma que ya se la realizó sin costo adicional alguno, y, la adquisición de un software administrativo financiero, por cuanto ya se proyecta la implementación de la plataforma informática de gestión por resultados en el Gobierno Provincial de Imbabura. Estos recursos se los utilizará en la adquisición de normativa actual y en capacitación al personal que maneja recursos financieros.

3.- En el anexo de reforma en la actividad programática MFI_AP001, se cambia la temporalidad de ejecución por lo que para que puedan ejecutarse las actividades programáticas que se encuentran pendientes y sujetas a la reforma deben cambiarse al TERCER CUATRIMESTRE.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GUBIERNU PRUVINCIAL DE IMBABURA

Memorandu Nru. GPI-PL-SPLIP-2015-0163-M

Ibarra, 04 de octubre de 2015

Con éstos antecedentes, afín de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero solicitar la AUTORIZACIÓN al señor Prefecto, para realizar la REFORMA al POA, PRESUPUESTO y PAC 2015, de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña, previa revisión e informe de la persona responsable de la unidad financiera que de acuerdo con el Art. 256 del COOTAD deberá pronunciarse.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-DF-2015-0203-O

Anexos:

- Oficio de solicitud de reforma de la Unidad Requirente
- Fichas Progrqamáticas y de Reforma en formato EXCEL
- FICHA DE REFORMA VALIDADA

FICHA DE REFORMA TEMPORALIDAD
DIRECCION FINANCIERA

		INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA			CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)		
ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q 1	Q 2	Q 3
FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS																
SITUACIÓN ACTUAL																
ACTUAL	MFI_AP001	2015	530701		SERVICIO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA FINANCIERO	1	UNIDAD	6720,00	6.720,00				S		
ACTUAL	MFI_AP001	2015	531404		BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMADORAS	7	UNIDAD	80,00	560,00				S		
REFORMA A: POA - PAC-PRESUPUESTO																
MODIFICAR PAC	MFI_AP001	2015	530701	831600011	SERVICIO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA FINANCIERO	1	UNIDAD	6720,00	6.720,00	✓					S
MODIFICAR PAC	MFI_AP001	2015	531404		BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMADORAS	7	UNIDAD	80,00	560,00	✓					S

SUBDIRECCION DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ELABORADO POR _____
RESPONSABLE: LIC. FERNANDA VILLACÍS

APROBADO POR: _____
DIRECTOR DE AREA/ DR. FAUSTO UMA



PREFECTURA
DE IMBABURA

FICHA DE REFORMA PRESUPUESTO, POA Y PAC
DIRECCION FINANCIERA

ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	INFORMACION DE LA PARTIDA		CODIGO CATEGORIA CPC	TIPO COMPRA	INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS				REFORMA			CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)		
		AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA			DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q 1	Q 2

FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS

SITUACIÓN ACTUAL																
ACTUAL	MFI_AP001	2015	530204		SERVICIO	IMPRESIÓN TICKET DE PEAJE LIVIANOS (VEHÍCULOS DE 0,10 USD)	200.000	UNIDAD	0,02	4.000,00					S	
ACTUAL	MFI_AP001	2015	530204		SERVICIO	IMPRESIÓN LIBROS DE OBRA	200	UNIDAD	8,96	1.792,00					S	
ACTUAL	MFI_AP002	2015	530204		BIEN	Adquisición de Comprobantes de Venta autorizados por el SRI	3000	UNIDAD	0,12	360,00				S	S	
ACTUAL	MFI_AP002	2015	530206		SERVICIO	Eventos Públicos y Oficiales	1	UNIDAD	1.120,00	1.120,00				S	S	S
ACTUAL	MFI_AP002	2015	840107		SERVICIO	Implementación de Facturación Electrónica	1	UNIDAD	1.000,00	1.000,00					S	S
ACTUAL	MFI_AP002	2015	530807		BIEN	Manual Legal para el Contador (Físico)	1	UNIDAD	250,00	250,00				S		
ACTUAL	MFI_AP002	2015	840107		BIEN	Adquisición nuevo software Administrativo - Financiero-Presupuesto	1	UNIDAD	5.289,20	5.289,20				S		
ACTUAL	MFI_AP002	2015	530807		BIEN	Adquisición de normativa legal vigente en físico (COOTAD, LOSEP, etc)	12	UNIDAD	20,00	240,00				S		
TOTAL USO											14.051,20					

REFORMA A: POA - PAC-PRESUPUESTO

MODIFICAR POA Y PTO.	MFI_AP001	2015	530204		SERVICIO	IMPRESIÓN TICKET DE PEAJE LIVIANOS (VEHÍCULOS DE 0,10 USD)	200.000	UNIDAD	0,02	4.000,00		728,00	3.272,00	S	S		
MODIFICAR PAC, POA Y	MFI_AP001	2015	530204		SERVICIO	IMPRESIÓN LIBROS DE OBRA	200	UNIDAD	8,96	1.792,00	1.744,00		3.536,00		S	S	
MODIFICAR PAC, POA Y	MFI_AP002	2015	530204		BIEN	Adquisición de Comprobantes de Venta autorizados por el SRI	3.000	UNIDAD	0,12	360,00		300,00	60,00			S	
MODIFICAR PAC, POA Y	MFI_AP002	2015	530206		SERVICIO	Eventos Públicos y Oficiales	1	UNIDAD	1.120,00	1.120,00		916,00	204,00			S	
MODIFICAR POA Y PTO.	MFI_AP002	2015	840107		SERVICIO	Implementación de Facturación Electrónica	1	UNIDAD	1.000,00	1.000,00		1.000,00	-				
MODIFICAR POA Y PTO.	MFI_AP002	2015	530807		BIEN	Manual Legal para el Contador (Físico)	1	UNIDAD	250,00	250,00		250,00	-				
MODIFICAR POA Y PTO.	MFI_AP002	2015	840107		BIEN	Adquisición nuevo software Administrativo - Financiero-Presupuesto	1	UNIDAD	5.289,20	5.289,20		5.289,20	-				
MODIFICAR PAC, POA Y	MFI_AP002	2015	530807		BIEN	Adquisición de normativa legal vigente en físico (COOTAD, LOSEP, etc)	12	UNIDAD	20,00	240,00	450,00		690,00			S	
MODIFICAR PAC, POA Y	MFI_AP002	2015	730603		SERVICIO	Servicio de Capacitación	1	UNIDAD	6.289,20		6.289,20		6.289,20			S	
TOTAL USO											14.051,20	8.483,20	8.483,20	14.051,20			

JUAN ALBERTO GUDINO
CEVALLOS

Presupuesto aprobado por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS en
el momento de emitir el presente presupuesto financiero central
del sector de servicios de certificación de información
conforme al artículo 10 del Reglamento
del artículo 10 del Reglamento

SUBDIRECCION DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ELABORADO POR

RESPONSABLE: LIC. FERNANDA VILLACÍS

APROBADO POR:

DIRECTOR DE ÁREA/ DR. FAUSTO LIMA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-DF-2015-0203-O

Ibarra, 16 de septiembre de 2015

Asunto: AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Licenciado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Sup. 001/2015 Deyan
10 de septiembre de 2015
17/09/2015

Con la finalidad de optimizar de mejor manera los recursos asignados a la Dirección Financiera, en la programación presupuestaria para el ejercicio económico 2015, me permito solicitar de la manera más comedida su autorización para proceder a la reforma del presupuesto, PAC y POA.

ING. JUAN GONZALEZ
FALOR, EL NTR
EL USUARI
PERECCIVO.
ATTE
[Signature]
18/09/2015

JUSTIFICACIÓN:

1.- En la actividad programática MFI_AP001, referente a la "GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE RECIBE LA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL, ASÍ COMO POR LA VENTA DE ESPECIES O SERVICIOS" se ha cumplido con todos los rubros presupuestados, sin embargo se hace necesario la impresión de más libros de obra, por lo que se procede a realizar los traspasos respectivos, para optimizar los recursos disponibles.

2.- En la actividad programática MFI_AP002, referente al "REGISTRO CONTABLE DE LAS TRANSACCIONES INSTITUCIONALES", se reducen partidas presupuestarias disponibles de adquisición de comprobantes de venta, de eventos públicos y oficiales, manual legal del contador, implementación de facturación electrónica, misma que ya se la realizó sin costo adicional alguno, y, la adquisición de un software administrativo financiero, por cuanto ya se proyecta la implementación de la plataforma informática de gestión por resultados en el Gobierno Provincial de Imbabura. Estos recursos se los utilizará en la adquisición de normativa actual y en capacitación al personal que maneja recursos financieros.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fausto Guillermo Lima Soto
DIRECTOR FINANCIERO

Anexos:
- reforma dirección financiera.xlsx



RECIBIDO POR:

YCA
Hora 16:100
Fecha 16.09.2015

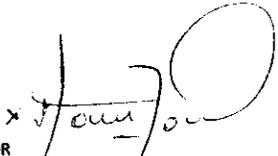
COORDINACIÓN GENERAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

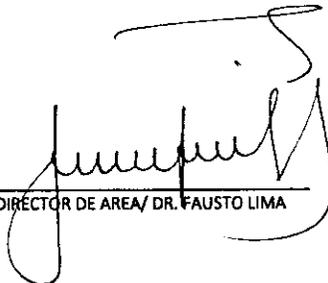
[Handwritten mark]

FICHA DE REFORMA TEMPORALIDAD
DIRECCION FINANCIERA

		INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA			CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)		
ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL B	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q 1	Q2	Q 3
FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS																
SITUACION ACTUAL																
ACTUAL	MFI_AP001	2015	530701		SERVICIO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA FINANCIERO	1	UNIDAD	6720,00	6.720,00				S		
ACTUAL	MFI_AP001	2015	531404		BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMADORAS	7	UNIDAD	80,00	560,00				S		
REFORMA A POA PAC PRESUPUESTO																
MODIFICAR PAC	MFI_AP001	2015	530701	831600011	SERVICIO	ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA FINANCIERO	1	UNIDAD	6720,00	6.720,00						S
MODIFICAR PAC	MFI_AP001	2015	531404		BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMADORAS	7	UNIDAD	80,00	560,00						S

ELABORADO POR 
RESPONSABLE: LIC. FERNANDA VILLACÍS

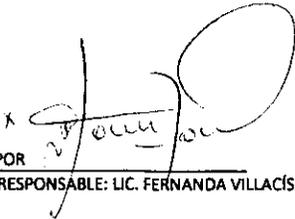
DIRECCIÓN FINANCIERA

APROBADO POR: 
DIRECTOR DE AREA/ DR. FAUSTO LIMA

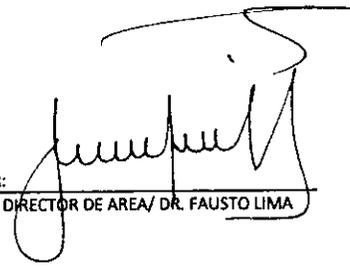
FICHA DE REFORMA PRESUPUESTO, POA Y PAC

DIRECCION FINANCIERA

		INFORMACION DE LA PARTIDA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA			CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)		
ESTADO	COD. ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q 1	Q 2	Q 3
FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS																
SITUACIÓN ACTUAL																
ACTUAL	MFI_AP001	2015	530204		SERVICIO	IMPRESIÓN TICKET DE PEAJE LIVIANOS (VEHÍCULOS DE 0,10 USD)	200.000,00	UNIDAD	0,02	4.000,00				S		
ACTUAL	MFI_AP001	2015	530204		SERVICIO	IMPRESIÓN LIBROS DE OBRA	200	UNIDAD	8,96	1.792,00				S		
ACTUAL	MFI_AP002	2015	530204		BIEN	Adquisición de Comprobantes de Venta autorizados por el SRI	3000	UNIDAD	0,12	360,00				S	S	
ACTUAL	MFI_AP002	2015	530206		SERVICIO	Eventos Públicos y Oficiales	1	UNIDAD	1.120,00	1.120,00				S	S	S
ACTUAL	MFI_AP002	2015	840107		SERVICIO	Implementación de Facturación Electrónica	1	UNIDAD	1.000,00	1.000,00					S	S
ACTUAL	MFI_AP002	2015	530807		BIEN	Manual Legal para el Contador (Físico)	1	UNIDAD	250,00	250,00				S		
ACTUAL	MFI_AP002	2015	840107		BIEN	Adquisición nuevo software Administrativo - Financiero-	1	UNIDAD	5289,20	5.289,20				S		
ACTUAL	MFI_AP002	2015	530807		BIEN	Adquisición de normativa legal vigente en físico (COOTAD, LOSEP, etc)	12	UNIDAD	20,00	240,00				S		
						TOTAL USD				14.051,20						
REFORMA A POA Y PAC PRESUPUESTO																
MODIFICAR PAC, POA Y PTO.	MFI_AP001	2015	530204		SERVICIO	IMPRESIÓN TICKET DE PEAJE LIVIANOS (VEHÍCULOS DE 0,10 USD)	200.000,00	UNIDAD	0,02	4.000,00		728,00	3.272,00	S	S	
MODIFICAR PAC, POA Y PTO.	MFI_AP001	2015	530204		SERVICIO	IMPRESIÓN LIBROS DE OBRA	200	UNIDAD	8,96	1.792,00	1.744,00		3.536,00		S	S
MODIFICAR PAC, POA Y PTO.	MFI_AP002	2015	530204		BIEN	Adquisición de Comprobantes de Venta autorizados por el SRI	3000	UNIDAD	0,12	360,00		300,00	60,00			S
MODIFICAR PAC, POA Y PTO.	MFI_AP002	2015	530206		SERVICIO	Eventos Públicos y Oficiales	1	UNIDAD	1.120,00	1.120,00		916,00	204,00			S
MODIFICAR PAC, POA Y PTO.	MFI_AP002	2015	840107		SERVICIO	Implementación de Facturación Electrónica	1	UNIDAD	1.000,00	1.000,00		1.000,00	-			
MODIFICAR PAC, POA Y PTO.	MFI_AP002	2015	530807		BIEN	Manual Legal para el Contador (Físico)	1	UNIDAD	250,00	250,00		250,00	-			
MODIFICAR PAC, POA Y PTO.	MFI_AP002	2015	840107		BIEN	Adquisición nuevo software Administrativo - Financiero- Presupuesto	1	UNIDAD	5289,20	5.289,20		5.289,20	-			
MODIFICAR PAC, POA Y PTO.	MFI_AP002	2015	530807		BIEN	Adquisición de normativa legal vigente en físico (COOTAD, LOSEP, etc)	12	UNIDAD	20,00	240,00	450,00		690,00			S
MODIFICAR PAC, POA Y PTO.	MFI_AP002	2015	730603		SERVICIO	Servicio de Capacitación	1	UNIDAD	6289,20		6.289,20		6.289,20			S
						TOTAL USD				14.051,20	8.483,20	8.483,20	14.051,20			

X 
ELABORADO POR
RESPONSABLE: LIC. FERNANDA VILLACÍS

DIRECCIÓN FINANCIERA


APROBADO POR:
DIRECTOR DE AREA/ DR. FAUSTO LIMA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

*Autorizado por BJE
 A JUFORNOR
 15-10-2015*

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0777-M

Ibarra, 13 de octubre de 2015

PARA: Lcdo Pablo Antonio Jurado Moreno
 Prefecto Provincial de Imbabura

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL PAC 2015, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. Cambio temporalidad para adquisición de maquinaria.

*Sr. Prefecto
 Su conocimiento
 14/10/2015*

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente a la "DIRECCION ADMINISTRATIVA. Cambio de temporalidad para la adquisición de maquinaria", el referido proyecto se solicitó, mediante oficio GPI-DA-2015-3434-M del 07 octubre de 2015, por la señora Directora Administrativa, dicha reforma se sustenta en informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0171-M del 13 octubre de 2015, suscrito por el Ing. Juan Gudiño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente
 Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
 DIRECTOR DE PLANIFICACION

*Edison!
 favor trámite
 respectivo
 OPS.
 2015/10/15*

Referencias:
 - GPI-PL-SPLIP-2015-0171-M

- Anxos:
- MATRIZ DE REFORMA
 - Ficha de reforma de FEB-2015
 - Oficio de solicitud de reforma al PAC de la Unidad Requirente.
 - INFORME SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL



RECIBIDO POR:

Hora 10:17
 Fecha 14/10/15

COORDINACION GENERAL



Recibido por:

Hora: 16:00
 Fecha: 2015/10/14

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0171-M

Ibarra, 13 de octubre de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL PAC 2015, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. Cambio temporalidad para adquisición de maquinaria.

De mi consideración:

En atención al oficio No. GPI-DA-2015-3434-M, recibido el 08 de octubre de 2015, suscrito por la Econ. Amparito del Rocío Posso Salgado, Directora Administrativa, me permito remitir el informe al pedido de reforma para las siguientes actividades programáticas:

- MAD_AP008: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECURRENTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA.
- MAD_AP009: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO A RUEDA PARA APERTURA Y MANTENIMIENTO VIAL (MAQUINARIA Y VEHÍCULOS).

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, el Art. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

1. El Gobierno Provincial de Imbabura por medio de la Dirección Administrativa, tiene previsto la adquisición de cinco volquetas y un camión para el taller cuya adquisición estuvo prevista para el primer cuatrimestre del 2015, como se adjunta la ficha de reforma del mes de febrero del 2015.

2. La Unidad Requirente, pone en conocimiento las causas del retraso de la adquisición de los bienes, porque a partir del 11 de marzo del 2015, entró en vigencia la sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatorio por parte del Gobierno Nacional, ocasionando un clima de especulación e incertidumbre en el mercado nacional,

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

OK.
YA SE PEDIÓ
A PREFECTURA

13-OCT/2015



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0171-M

Ibarra, 13 de octubre de 2015

dificultando el establecimiento de presupuestos referenciales para proceder con la etapa precontractual de la maquinaria a adquirir. Por estas razones, solicita se modifique la temporalidad en las actividades mencionadas para proceder con la adquisición de los bienes que se acompañan en los anexos.

Con éstos antecedentes, afín de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa y disposición del señor Prefecto, sugiero solicitar la AUTORIZACIÓN para realizar la el cambio de temporalidad de contratación para el TERCER CUATRIMESTRE en el Plan Anual de Compras -PAC 2015, de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña, previa revisión e informe de la persona responsable de la unidad financiera que de acuerdo con el Art. 256 del COOTAD deberá pronunciarse; y tomando en cuenta además los Arts. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-DA-2015-3434-M

Anexos:

- MATRIZ DE REFORMA
- Ficha de reforma de FEB-2015
- Oficio de solicitud de reforma al PAC de la Unidad Requirente.

vm



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0171-M

Ibarra, 13 de octubre de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL PAC 2015, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. Cambio temporalidad para adquisición de maquinaria.

De mi consideración:

En atención al oficio No. GPI-DA-2015-3434-M, recibido el 08 de octubre de 2015, suscrito por la Econ. Amparito del Rocío Posso Salgado, Directora Administrativa, me permito remitir el informe al pedido de reforma para las siguientes actividades programáticas:

- MAD_AP008: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECURRENTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA.
- MAD_AP009: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO A RUEDA PARA APERTURA Y MANTENIMIENTO VIAL (MAQUINARIA Y VEHÍCULOS).

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, el Art. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

1. El Gobierno Provincial de Imbabura por medio de la Dirección Administrativa, tiene previsto la adquisición de cinco volquetas y un camión para el taller cuya adquisición estuvo prevista para el primer cuatrimestre del 2015, como se adjunta la ficha de reforma del mes de febrero del 2015.

2. La Unidad Requirente, pone en conocimiento las causas del retraso de la adquisición de los bienes, porque a partir del 11 de marzo del 2015, entró en vigencia la sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatorio por parte del Gobierno Nacional, ocasionando un clima de especulación e incertidumbre en el mercado nacional,

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0171-M

Ibarra, 13 de octubre de 2015

dificultando el establecimiento de presupuestos referenciales para proceder con la etapa precontractual de la maquinaria a adquirir. Por estas razones, solicita se modifique la temporalidad en las actividades mencionadas para proceder con la adquisición de los bienes que se acompañan en los anexos.

Con éstos antecedentes, afín de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa y disposición del señor Prefecto, sugiero solicitar la AUTORIZACIÓN para realizar la el cambio de temporalidad de contratación para el TERCER CUATRIMESTRE en el Plan Anual de Compras -PAC 2015, de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña, previa revisión e informe de la persona responsable de la unidad financiera que de acuerdo con el Art. 256 del COOTAD deberá pronunciarse; y tomando en cuenta además los Arts. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-DA-2015-3434-M

Anexos:

- MATRIZ DE REFORMA
- Ficha de reforma de FEB-2015
- Oficio de solicitud de reforma al PAC de la Unidad Requirente.

vm

ELIMINAR

COD. ACTIVIDAD	UNIDAD DE GESTIÓN	AÑO	COD. CONTABLE	COD. CPC	TIPO COMPRA						Q1	Q2	Q3
MAD_AP009	ADMINISTRACIÓN	2015	840104	491140017	BIEN	VOLQUETAS DE 8 METROS CUBICOS (A164)	3	UNIDAD	95.535,71	286.607,14	5		
MAD_AP009	ADMINISTRACIÓN	2015	840104	491140017	BIEN	VOLQUETA DE 8 m3	2	UNIDAD	95.535,71	191.071,43	5		

INCLUIR

COD. ACTIVIDAD	UNIDAD DE GESTIÓN	AÑO	COD. CONTABLE	COD. CPC	TIPO COMPRA						Q1	Q2	Q3
MAD_AP009	ADMINISTRACIÓN	2015	840105	491140017	BIEN	VOLQUETAS DE 8 METROS CUBICOS (A164)	5	UNIDAD	95.535,71	477.678,57			5

ACTUAL

COD. ACTIVIDAD	UNIDAD DE GESTIÓN	AÑO	COD. CONTABLE	COD. CPC	TIPO COMPRA						Q1	Q2	Q3
MAD_AP009	ADMINISTRACIÓN	2015	840105	491140011	BIEN	CAMION PARA TALLER	1	UNIDAD	40.178,57	40.178,57	5		
MAD_AP008	ADMINISTRACIÓN	2015	730404	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PESADA (A426)	1	UNIDAD	89.285,71	89.285,71	5	5	5

MODIFICAR

COD. ACTIVIDAD	UNIDAD DE GESTIÓN	AÑO	COD. CONTABLE	COD. CPC	TIPO COMPRA						Q1	Q2	Q3
MAD_AP009	ADMINISTRACIÓN	2015	840105	491140011	BIEN	CAMION PARA TALLER	1	UNIDAD	40.178,57	40.178,57			5
MAD_AP008	ADMINISTRACIÓN	2015	730404	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PESADA (A426)	1	UNIDAD	62.632,22	62.632,22	5	5	5

INCLUIR

COD. ACTIVIDAD	UNIDAD DE GESTIÓN	AÑO	COD. CONTABLE	COD. CPC	TIPO COMPRA						Q1	Q2	Q3
MAD_AP008	ADMINISTRACIÓN	2015	730404	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO VOLQUETAS (VIGENCIA TECNOLÓGICA) 5 AÑOS	5	UNIDAD	4.696,37	23.481,85			5
MAD_AP008	ADMINISTRACIÓN	2015	730404	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE CAMION PARA TALLER (VIGENCIA TECNOLÓGICA) 5 AÑOS	1	UNIDAD	3.171,64	3.171,64			5

Amparito Posso
 ECO. AMPARITO POSSO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA





PREFECTURA
DE IMBABURA

REFORMAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES - POA 2015

ESTADO	CÓDIGO ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	AÑO	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS						REFORMA			CUMPLIMIENTO		
			CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3	
SITUACIÓN ACTUAL																
ACTUAL	MAD-AP008	2015	730405	871410011	SERVICIO	Mantenimiento y reparación de vehículos livianos	1,00	UNIDAD	90.000,00	90.000,00			90.000,00			S
ACTUAL	MAD-AP008	2015	840106		BIEN	Herramientas mayores	1,00	UNIDAD	25.000,00	25.000,00		25.000,00				
ACTUAL	MAD-AP008	2015	730803	333400011	SERVICIO	Combustible diesel	105.000,00	GALON	1,04	108.885,00			108.885,00			S
ACTUAL	MAD-AP008	2015	730899		BIEN	Material para talleres	1,00	UNIDAD	25.000,00	25.000,00			25.000,00			
REFORMA A: POA - PRESUPUESTO - PAC (* Verificar códigos presupuestarios y CPC).																
MODIFICAR	MAD-AP008	2015	730405	871410011	SERVICIO	Mantenimiento y reparación de vehículos livianos	1,00	UNIDAD	50.000,00	90.000,00		40.000,00	50.000,00			S
MODIFICAR	MAD-AP008	2015	840106		BIEN	Maquinaria y equipos para taller	1,00	UNIDAD	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	S	S	S
MODIFICAR	MAD-AP008	2015	730803	333400011	SERVICIO	Combustible diesel	123.322,08	GALON	1,04	108.885,00		19.000,00	127.885,00			S
MODIFICAR	MAD-AP008	2015	730899	623650013	BIEN	Material para talleres	1,00	UNIDAD	15.000,00	25.000,00		10.000,00	15.000,00	S	S	S
SITUACIÓN ACTUAL																
ACTUAL	MAD-AP009	2015	840104	491140017	BIEN	Volquetas de 8 metros cúbicos	2	UNIDAD	110.000,00	220.000,00			220.000,00	S		
REFORMA A: POA - PRESUPUESTO - PAC																
MODIFICAR	MAD-AP009	2015	840104	491140017	BIEN	Volquetas de 8 metros cúbicos	3	UNIDAD	107.000,00	220.000,00	101.000,00		321.000,00	S		
ELIMINAR	MAD-AP009	2015	840105	491130025	BIEN	Camioneta 4 x 4	2	UNIDAD	35.000,00	70.000,00		70.000,00	0,00			
SALDOS 2015																
INCLUIR	MAD-AP009	2015	840105	491140011	BIEN	Camión para taller	1	UNIDAD	45.000,00		45.000,00		45.000,00	S		
INCLUIR	MAD-AP008	2015	840105	491140015	BIEN	Tanquero de gasolina	1	UNIDAD	67.200,00		67.200,00		67.200,00	S		
INCLUIR	MAD-AP008	2015	840104	444300513	BIEN	Rodillo de Uso vibratorio	1	UNIDAD	128.500,00		128.500,00		128.500,00	S		
INCLUIR	MAD-AP008	2015	840104	491140017	BIEN	Volquetas de 8 metros cúbicos	2	UNIDAD	107.000,00		214.000,00		214.000,00	S		
INCLUIR	MAD-AP008	2015	840104	444271012	BIEN	Motoniveladora	1	UNIDAD	296.800,00		296.800,00		296.800,00	S		
INCLUIR	MAD-AP008	2015	840103	381210014	BIEN	Mobiliario Edificio Centro de Integración Provincial	1	UNIDAD	150.000,00		150.000,00		150.000,00	S		

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
Ecuador, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION
EC/BC E-QUITO, serialNumber=0000090264, cn=JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS
Fecha: 2015.10.12 23:43:51 -05'00'



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

*Dir. Planificación
Jurado
08-10-2015*

Memorando Nro. GPI-DA-2015-3434-M

Ibarra, 07 de octubre de 2015

PARA: Lic. Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA, PAC

De mi consideración:

El Gobierno Provincial de Imbabura, tiene previsto la adquisición de cinco volquetas y un camión para el taller cuya adquisición estuvo prevista para el primer cuatrimestre del 2015.

Como es de conocimiento público, a partir del 11 de marzo del 2015 entró en vigencia la sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatorio, ocasionando un clima de especulación e incertidumbre en el mercado nacional, dificultando el establecimiento de presupuestos referenciales para proceder con la etapa precontractual.

Con este antecedente y una vez que existe la suficiente socialización con la Dirección de Infraestructura Física usuaria directa de estos bienes, solicitó muy comedidamente autorice la respectiva reforma de temporalidad para proceder con la adquisición de los bienes antes mencionados según detalle adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

[Signature]
Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



*ING. JUAN GURIBO:
FALSO, PABLO INFORME
RESPECTIVO -
AME*

[Signature]
08 OCT / 2015

Anexos:
- MATRIZ DE REFORMA

cc

*Recibido:
12/10/2015
09:40*

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0928, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

*PKK
08.10.15
12:00*

[Signature]



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

que Pa...
Dir. G...
2015

Autorizado
15-10-2015

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0778-M

Ibarra, 13 de octubre de 2015

PARA: Lic. Pablo Anibal Garrido Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

Sr. Prefecto
fuera de oficina
15/10/2015

ASUNTO: REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2015. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA: Empedrado Ambi - Casco Parroquia de Imantag, Cotacachi.

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto previo informe de la Dirección de Finanzas, **AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015** del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al proyecto: "**EMPREDRADO AMBI - CASCO PARROQUIA DE IMANTAG, COTACACHI**", el referido proyecto se solicitó, mediante oficio **GPI-IF-2015-324-O del 08 septiembre de 2015**, por el señor Director de **Infraestructura Física**, dicha reforma se sustenta en informe técnico **GPI-PL-SPLIP-2015-0173-M** del 13 octubre de 2015, suscrito por el Ing. Juan Gudiño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente.

Alexandra
Proceder según
correspondencia
[Firma]
16-10-2015

Atentamente,

Edison
fuera trámite
respectivo
[Firma]
2015/10/16

Documento firmado



Ing. Wilson Hernán Reyes
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-PL-SPLIP-2015-0173-M

Anexos:

- reforma_empedrado ambi grande.pdf
- c_imt_010.pdf
- comprobante de transferencia.pdf
- Oficio de solicitud de reforma de la Unidad Requirente
- Ficha de Reforma y Ficha Programática formato EXCEL
- Ficha de Reforma VALIDADA
- INFORME SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL



RECIBIDO POR:

Hora: 10:17
 Fecha: 19/10/15

COORDINACIÓN GENERAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



Recibido por:

Hora: 10:30
 Fecha: 2015/10/16

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

[Firma]
 1/1



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0173-M

Ibarra, 13 de octubre de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2015.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA: Empedrado Ambi - Casco
Parroquia de Imantag, Cotacachi.

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GPI-IF-2015-324-O, recibido el 08 de septiembre de 2015, suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director de Infraestructura Física, me permito remitir el informe al pedido de reforma para la siguiente actividad programática:

- MPP_AP029: EMPEDRADO: AMBI GRANDE-CASCO PARROQUIAL PARROQUIA IMANTAG, CANTÓN COTACACHI

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, el Art. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

1. La Dirección de Infraestructura Física, dentro de sus actividades programáticas del Plan Operativo Anual 2015 en el segundo cuatrimestre, ha previsto ejecutar el proyecto MPP_AP029, que corresponde al EMPEDRADO: AMBI GRANDE-CASCO PARROQUIAL PARROQUIA IMANTAG, CANTÓN COTACACHI, con un presupuesto de USD 72.764,00.
2. La Prefectura de Imbabura suscribió el convenio N° 0147-GPI-PS-2015 con el GAD Parroquial de Imantag para que se entregue una contraparte de USD. 5.000, para la ejecución de la obra, que va a contratar la Prefectura de Imbabura; dando un monto total para el proyecto de USD. 77.764.23.
3. El señor Director de Infraestructura Física, solicita modificar la temporalidad de la actividad programática MPP_AP029, pasando su ejecución del segundo cuatrimestre al tercer cuatrimestre, debido a retrasos en la firma del convenio entre la Prefectura de Imbabura y el GAD Parroquial de Imantag.

Con éstos antecedentes, afín de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa y disposición del señor Prefecto, sugiero solicitar la AUTORIZACIÓN para realizar la REFORMA al POA, PRESUPUESTO y PAC 2015, de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña, previa revisión e informe de la persona responsable de la unidad financiera que de acuerdo con el Art. 256 del COOTAD deberá pronunciarse.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

OK.
YA SE PEDIÓ
A PREFECTURA
AME
13-OCT/2015



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0173-M

Ibarra, 13 de octubre de 2015

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-IF-2015-324-O

Anexos:

- reforma_empedrado ambi grande.pdf
- c_imt_010.pdf
- comprobante de transferencia.pdf
- Oficio de solicitud de reforma de la Unidad Requirente
- Ficha de Reforma y Ficha Programática formato EXCEL
- Ficha de Reforma VALIDADA

mf



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0173-M

Ibarra, 13 de octubre de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2015.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA: Empedrado Ambi - Casco
Parroquia de Imantag, Cotacachi.

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GPI-IF-2015-324-O, recibido el 08 de septiembre de 2015, suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director de Infraestructura Física, me permito remitir el informe al pedido de reforma para la siguiente actividad programática:

- MPP_AP029: EMPEDRADO: AMBI GRANDE-CASCO PARROQUIAL PARROQUIA IMANTAG, CANTÓN COTACACHI

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, el Art. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

1. La Dirección de Infraestructura Física, dentro de sus actividades programáticas del Plan Operativo Anual 2015 en el segundo cuatrimestre, ha previsto ejecutar el proyecto MPP_AP029, que corresponde al EMPEDRADO: AMBI GRANDE-CASCO PARROQUIAL PARROQUIA IMANTAG, CANTÓN COTACACHI, con un presupuesto de USD 72.764,00.
2. La Prefectura de Imbabura suscribió el convenio N° 0147-GPI-PS-2015 con el GAD Parroquial de Imantag para que se entregue una contraparte de USD. 5.000, para la ejecución de la obra, que va a contratar la Prefectura de Imbabura; dando un monto total para el proyecto de USD. 77.764.23.
3. El señor Director de Infraestructura Física, solicita modificar la temporalidad de la actividad programática MPP_AP029, pasando su ejecución del segundo cuatrimestre al tercer cuatrimestre, debido a retrasos en la firma del convenio entre la Prefectura de Imbabura y el GAD Parroquial de Imantag.

Con éstos antecedentes, afín de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa y disposición del señor Prefecto, sugiero solicitar la AUTORIZACIÓN para realizar la REFORMA al POA, PRESUPUESTO y PAC 2015, de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña, previa revisión e informe de la persona responsable de la unidad financiera que de acuerdo con el Art. 256 del COOTAD deberá pronunciarse.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0173-M

Ibarra, 13 de octubre de 2015

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-IF-2015-324-O

Anexos:

- reforma_empedrado ambi grande.pdf
- c_int_010.pdf
- comprobante de transferencia.pdf
- Oficio de solicitud de reforma de la Unidad Requirente
- Ficha de Reforma y Ficha Programática formato EXCEL
- Ficha de Reforma VALIDADA

mf



PREFECTURA
DE IMBABURA

FICHA DE REFORMA. PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES PRESUPUESTO 2015
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	INFORMACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA			CUMPLIMIENTO			
		AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	SUPLEMENTO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3
SITUACIÓN ACTUAL																	
ACTUAL	MPP_AP029	2015	750105	532110021	OBRA	EMPEDRADO AMBI GRANDE - CASCO PARROQUIAL DE IMANTAG, CANTÓN COTACACHI	1	UNIDAD	72.764,23	72.764,23				72.764,23		S	
TOTALES >>>										72.764,23	-	-	-	72.764,23			

REFORMA A: POA - PAC-PRESUPUESTO																	
MODIFICAR	MPP_AP029	2015	750105	532110021	OBRA	EMPEDRADO AMBI GRANDE - CASCO PARROQUIAL DE IMANTAG, CANTÓN COTACACHI	1	UNIDAD	72.764,23	72.764,23	5.000,00			77.764,23			S
TOTALES >>>										72.764,23	5.000,00	-	-	77.764,23			

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-SCIBE, cn=JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
Fecha: 2015.10.13 00:37:42 -05'00'

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

ELABORADO POR _____
RESPONSABLE: LIC. CARMEN CHECA

APROBADO POR: _____
DIRECTOR DE AREA/ ING. WILSON TERÁN



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-IF-2015-324-O

Ibarra, 08 de septiembre de 2015

Asunto: AUTORIZACIÓN DE REFORMA PROYECTO: EMPEDRADO AMBI CASCO PARROQUIAL

Licenciado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Señor Prefecto:

En referencia al convenio N° 147-GPI-PS-2015, suscrito entre el GAD provincial de Imbabura y el GAD parroquial de Imantag para la ejecución de la obra: "EMPEDRADO AMBI GRANDE-CASCO PARROQUIAL DE IMANTAG, CANTÓN COTACACHI", en el que el GAD parroquial se compromete a realizar el aporte al GAD provincial de USD 5.000,00; y toda vez que se ha realizado la transferencia, solicito comedidamente la autorización para que se realice la reforma al POA, presupuesto e inclusión en el PAC 2015, para continuar con el proceso correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Anexos:

- reforma_empedrado ambi grande.xlsx
- reforma_empedrado ambi grande.pdf
- c_imt_010.pdf
- comprobante de transferencia.pdf

*S Recibido
8/15/15*

cc

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

PREFECTURA
DE IMBABURA



ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		SITUACIÓN ACTUAL
			PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL	
ACTUAL	C_IMT_010	2015	750105	532110021	
MODIFICAR POA, PRESUPUESTO E INCLUIR PAC	C_IMT_010	2015	750105	532110021	REFORMA A: POA - PAC PRESUPUESTO

ELABORADO POR

RESPONSABLE LIC. CARMEN CHICA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Eco. Posso
Dr. Lima
Ing. Reyes

2015-10-19 12:24

Autorizado
19-10-2015

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0809-M

Ibarra, 16 de octubre de 2015

PARA: Lic. Pablo Amal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL PAC 2015, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Cambio temporalidad TERCER CUATRIMESTRE, varios proyectos de Presupuesto Participativo 2015.

Dr. Prefecto
su conocimiento
19/10/2015

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente a varios proyectos: "DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA. cambio de temporalidad TERCER CUATRIMESTRE, varios proyectos de Presupuesto Participativo 2015", los referidos proyectos se solicitaron, mediante oficio GPI-IF-2015-0175-M del 08 octubre de 2015, por el señor Director de Infraestructura Física, dicha reforma se sustenta en informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0133-M del 15 octubre de 2015, suscrito por el Ing. Juan Gudiño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente. Los proyectos referidos son los siguientes: 1.- DEMOLICIÓN DE ROCAS EN LA VÍA LITA RÍO VERDE - PALMIRA, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA; 2.- MURO DE GAVIONES Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLA, VÍA INGUINCHO - PADRE CHUPA, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO; 3.- DEMOLICIÓN DE TRAMO ROCOSO EN LA VÍA QUE UNE CHONTAL ALTO - CHONTAL MEDIO Y CHONTAL BAJO, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI; 4.- DEMOLICIÓN DE ROCAS EN LA VÍA LITA RÍO VERDE - PALMIRA, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA; 5.- DEMOLICIÓN DE TRAMO ROCOSO EN VÍAS DE LA PARROQUIA CHUGÁ, CANTÓN PIMAMPIRO; 6.- ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO - PUENTE MATAQUÍ, PARROQUIA PIMAMPIRO, CANTÓN PIMAMPIRO; 7.- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO MATAQUÍ, PARROQUIA PIMAMPIRO, CANTÓN PIMAMPIRO; 8.- CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE CHALTURA, CANTÓN ANTONIO ANTE; 9.- CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO TORONJO, PARROQUIA GARCÍA MORENO; 10.- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO NEGRITO, COMUNIDAD NUEVA FE, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI; 11.- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y PASOS DE AGUA DE LA VÍA LA DELICIA - AZABÍ DEL MORTIÑAL - PALO SECO DE LA PARROQUIA PLAZA GUTIÉRREZ, CANTÓN COTACACHI; 12.- CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR CATARAMA COMUNIDAD LUZ DE AMÉRICA, PARROQUIA LA CAROLINA, CANTÓN IBARRA; 13.- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO PARAMBAS, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA; y 14.- MEJORAMIENTO DE VÍA RÍO VERDE BAJO - SAN VICENTE, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA.

Alexander
Proceder según conversado
20.10.2015

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GPI-PL-SPLIP-2015-0175-M

Anexos:
- Oficio de solicitud de reforma al PAC de la Unidad Requirente
- Oficio de alcance al requerimiento con justificativos
- Ficha de reforma al PAC formato EXCEL

Edison
Favor proceder según COSNCP y suavilla inserta GPS al 10/15.



RECIBIDO POR:

Hora 13:10
Fecha 16/10/15

COORDINACIÓN GENERAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



Recibido por:

Hora: 15:35
Fecha: 2015-10-19

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0809-M

Ibarra, 16 de octubre de 2015

- Ficha de reforma PAC VALIDADA
- INFORME SUBDIRECTOR PLANIFICACION INSTITUCIONAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0175-M

Ibarra, 15 de octubre de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL PAC 2015, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Cambio temporalidad TERCER CUATRIMESTRE, varios proyectos de Presupuesto Participativo 2015.

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GPI-IF-2015-355-O, recibido el 14 de septiembre de 2015 en la Subdirección de Planificación Institucional, suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director de Infraestructura Física, me permito remitir el informe al pedido de reforma para la siguiente actividad programática:

- DEMOLICIÓN DE ROCAS EN LA VÍA LITA RÍO VERDE - PALMIRA, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA.
- MURO DE GAVIONES Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLA, VÍA INGUINCHO - PADRE CHUPA, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO
- DEMOLICIÓN DE TRAMO ROCOSO EN LA VÍA QUE UNE CHONTAL ALTO - CHONTAL MEDIO Y CHONTAL BAJO, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI
- DEMOLICIÓN DE ROCAS EN LA VÍA LITA RÍO VERDE - PALMIRA, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA
- DEMOLICIÓN DE TRAMO ROCOSO EN VÍAS DE LA PARROQUIA CHUGÁ, CANTÓN PIMAMPIRO
- ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO - PUENTE MATAQUÍ, PARROQUIA PIMAMPIRO, CANTÓN PIMAMPIRO.
- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO MATAQUÍ, PARROQUIA PIMAMPIRO, CANTÓN PIMAMPIRO
- CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE CHALTURA, CANTÓN ANTONIO ANTE
- CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO TORONJO, PARROQUIA GARCÍA MORENO.
- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO NEGRITO, COMUNIDAD NUEVA FE, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y PASOS DE AGUA DE LA VÍA LA DELICIA - AZABÍ DEL MORTIÑAL - PALO SECO DE LA PARROQUIA PLAZA GUTIÉRREZ, CANTÓN COTACACHI
- CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR CATARAMA COMUNIDAD LUZ DE AMÉRICA, PARROQUIA LA CAROLINA, CANTÓN IBARRA
- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO PARAMBAS, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA
- MEJORAMIENTO DE VÍA RÍO VERDE BAJO - SAN VICENTE, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

OK
YA SE
PERMISO A
PREFECTURA

ATE
16-09/2015

gpi
15/10/15
26/10/15



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0175-M

Ibarra, 15 de octubre de 2015

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, el Art. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

1.- La Dirección de Infraestructura Física, dentro de sus actividades programáticas del Plan Operativo Anual 2015, ha previsto ejecutar varios proyectos, descritos anteriormente durante el primero y segundo cuatrimestre.

2.- En la elaboración y entrega de la documentación habilitante para realizar los contratos hubo demoras en la entrega de los estudios realizados por los técnicos del GPI, la efectivización en la elaboración de convenios y entrega de documentación habilitante para la contratación por parte de los GAD's Parroquiales y continuar con el respectivo proceso de contratación, lo que no han permitido se contrate en el tiempo previsto para los proyectos, por lo que se debe modificar al TERCER CUATRIMESTRE el proceso de su ejecución, por lo que será necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones PAC 2015 para poder habilitar el portal de compras públicas y realizar las respectivas contrataciones.

3. El señor Director de Infraestructura Física, solicita modificar la temporalidad en todas las actividades programáticas citadas anteriormente, pasando su ejecución al TERCER CUATRIMESTRE, y que mediante el oficio de alcance Nro. GPI-IF-2015-407-M, se adjunta el anexo de ficha de reforma al PAC 2015, con las respectivas justificaciones de cada proyecto.

RECOMENDACIÓN: En lo posible se deberá ajustarse a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado a la Dirección de Infraestructura Física en el examen de auditoría para dar cumplimiento a lo planificado y la ejecución de proyectos, afín de lograr un elevado índice de cumplimiento al POA 2015 evitando en lo posible reformas.

Con éstos antecedentes, afín de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa y disposición del señor Prefecto, sugiero solicitar la AUTORIZACIÓN para realizar la REFORMA al PAC 2015, de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña, previa revisión e informe de la persona responsable de la unidad financiera que de acuerdo con el Art. 256 del COOTAD deberá pronunciarse.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudíño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:
- GPI-IF-2015-355-O

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0175-M

Ibarra, 15 de octubre de 2015

Anexos:

- Oficio de solicitud de reforma al PAC de la Unidad Requirente
- Oficio de alcance al requerimiento con justificativos
- Ficha de reforma al PAC formato EXCEL
- Ficha de reforma PAC VALIDADA

**IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec**



ESTADO	INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS			REFORMA				CUMPLIMIENTO (Cuadros de ejecución)			OBSERVACIONES				
	CODIGO CATEGORIA CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DESEMBOLSO (Dólares)		REFORMA PIVAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3
SITUACION ACTUAL															
ACTUAL	MIF_APO49	2015	750501	511200013	OBRA	DEMOLICION DE ROCAS EN LA VIA LITA RIO VERDE - PALMIRA, PARROQUIA LITA, CANTON IBARRA	1	UNIDAD	4.480,00	4.480,00					5
ACTUAL	MIF_APO50	2015	750501	511200013	OBRA	DEMOLICION DE TRAMO ROCOSO EN LA VIA QUE UNE CHONTAL ALTO - CHONTAL MEDIO Y CHONTAL BAJO, PARROQUIA GARCIA MORENO, CANTON COTACACHI	1	UNIDAD	28.000,00	28.000,00					5
ACTUAL	MIF_APO50	2015	750501	511200013	OBRA	DEMOLICION DE TRAMO ROCOSO EN VIAS DE LA PARROQUIA CHUGA, CANTON PIMAMPIRO	1	UNIDAD	30.000,00	30.000,00					5
ACTUAL	MIF_APO48	2015	750105	532900011	OBRA	MURO DE GAVIONES Y AMPLIACION DE ALCANTARILLA, VIA INGINCHO - PADRE CHUPA, PARROQUIA QUINCHINCHE, CANTON OTAVALO	1	UNIDAD	14.465,97	14.465,97					5
ACTUAL	MIF_APO30	2015	750105	542200013	OBRA	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO MATAGUA, PARROQUIA PIMAMPIRO, CANTON PIMAMPIRO	1	UNIDAD	517.500,00	517.500,00					5
ACTUAL	C_SMO_008	2015	750105	542200013	OBRA	CONSTRUCCION DE PUENTE BADEN SOBRE EL RIO NEGRITO COMUNIDAD NUEVA FE PARROQUIA GARCIA MORENO, CANTON COTACACHI	1	UNIDAD	23.000,00	23.000,00					5
ACTUAL	C_PGT_006	2015	750105	532900011	OBRA	CONSTRUCCION DE CUNETAS Y PASOS DE AGUA DE LA VIA LA DELICIA AZABÍ DEL MORTIHAL - FALO SECO DE LA PARROQUIA PLAZA GUTIERREZ, CANTON COTACACHI	1	UNIDAD	56.289,80	56.289,80					5
ACTUAL	I_ORI_004	2015	750105	542200013	OBRA	CONSTRUCCION PUENTE EN EL SECTOR CATARAMA COMUNIDAD LUZ DE AMERICA, PARROQUIA LA CARDUNA CANTON IBARRA	1	UNIDAD	20.000,00	20.000,00					5
ACTUAL	I_LIT_001	2015	750105	532110024	OBRA	MEJORAMIENTO DE VIA RIO VERDE BAJO - SAN VICENTE, PARROQUIA LITA, CANTON IBARRA	1	UNIDAD	10.000,00	10.000,00					5
TOTAL									203.735,77	203.735,77	0,00	0,00	0,00	203.735,77	



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

ESTADO	PROYECTO	INFORMACION DE LA CATEGORIA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA				CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)			OBSERVACIONES
		AÑO	PRESUPUESTO	CODIGO CATEGORIA CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ASESAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLEMENTO	RECORTE/BAJO (Dólares)	DESEMPLAZO (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
REFORMA A: PAC																		
MODIFICAR	MIF_APO49	2015	750501	511200013	OBRA	DEMOLICIÓN DE ROCAS EN LA VÍA LITA RIO VERDE - PALMIRA, PARROQUIA LITA, CANTON IBARRA	1	UNIDAD	4.480,00	4.480,00			4.480,00				\$	Reforma al tercer cuatrimestre, en razón de que se unificaron las tres demoliciones para realizar un solo proceso de contratación
MODIFICAR	MIF_APO50	2015	750501	511200013	OBRA	DEMOLICIÓN DE TRAMO ROCOSO EN LA VÍA QUE UNE CHONTAL ALTO - CHONTAL MEDIO Y CHONTAL BAJO, PARROQUIA GARCIA MORENO, CANTON COTACACHI	1	UNIDAD	28.000,00	28.000,00			28.000,00				\$	Reforma al tercer cuatrimestre, en razón de que se unificaron las tres demoliciones para realizar un solo proceso de contratación
MODIFICAR	MIF_APO60	2015	750501	511200013	OBRA	DEMOLICIÓN DE TRAMO ROCOSO EN VIAS DE LA PARROQUIA CHUSA, CANTON PIMAMPIRO	1	UNIDAD	30.000,00	30.000,00			30.000,00				\$	Reforma al tercer cuatrimestre, en razón de que se unificaron las tres demoliciones para realizar un solo proceso de contratación
MODIFICAR	MIF_APO48	2015	750105	532000011	OBRA	MURO DE GAVIONES Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLA, VÍA INGUINCHO - PADRE CHUFA, PARROQUIA QUICHINCHO, CANTON OTAVALO	1	UNIDAD	14.465,97	14.465,97			14.465,97				\$	El técnico cumplió con la elaboración de otros estudios planeados para el segundo cuatrimestre
MODIFICAR	MIF_APO30	2015	750105	542200013	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO MATAJCA, PARROQUIA PIMAMPIRO, CANTON PIMAMPIRO	1	UNIDAD	517.500,00	517.500,00			517.500,00				\$	Se necesitan los productos de la consultoría de estudio de suelos (que se declaró dos veces desierta) se está esperando a la presente fecha
MODIFICAR	C_GMO_008	2015	750105	542200013	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE BADEN SOBRE EL RIO NEGRO COMUNIDAD NUEVA FE PARROQUIA GARCIA MORENO, CANTON COTACACHI	1	UNIDAD	23.000,00	23.000,00			23.000,00				\$	En el segundo cuatrimestre se publicó una obra de \$74.000 en la zona de Itagap; y no hubo oferentes; tomando como antecedente se unificaron 3 puntas de menor inversión, para asegurar la adjudicación de los proyectos, razón por la que no se pudo contratar en el segundo cuatrimestre
MODIFICAR	C_MOT_006	2015	750105	532200011	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y PASOS DE AGUA DE LA VÍA LA DELICIA AZABI DEL MORTINAI - PALO SECO DE LA PARROQUIA PLAZA GUTIERREZ, CANTON COTACACHI	1	UNIDAD	56.289,80	56.289,80			56.289,80				\$	Los beneficiarios quejan que la ejecución en las cunetas se haga desde la cabecera parroquial de Aguila hasta Palo Seco, y con el presupuesto no alcanzaba y las condiciones geométricas de la vía no se prestaba para iniciar con el mencionado proyecto, razón por la cual se dio inicio desde Azabá porque la vía sí se encuentra en buenas condiciones. Cabe indicar que la comunidad quería cambiar el proyecto a espaldas de la vía mediante conversaciones sostenidas con el señor Prefecto, lo cual no se oficializó y se hizo el proyecto definido en primera instancia, lo cual se ratifica a través de un acta el 12 de agosto de 2015.
MODIFICAR	I_OR_004	2015	750105	542200013	OBRA	CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR CATARAMA COMUNIDAD LUZ DE AMERICA, PARROQUIA LA CAROLINA CANTON IBARRA	1	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00				\$	Al tener el antecedente de que la construcción de una alcantarilla de obra no se presentaron ofertas a pesar de ser un monto de \$74.000, se unificó este proyecto con el adjudicado en la cabecera parroquial de Guallage y el mejoramiento de la vía Rio Verde Bajo; sumando un total un valor \$ 69.463,71
MODIFICAR	I_LIT_001	2015	750105	532110024	OBRA	MEJORAMIENTO DE VIA RIO VERDE BAJO - SAN VICENTE, PARROQUIA LITA, CANTON IBARRA	1	UNIDAD	10.000,00	10.000,00			10.000,00				\$	
TOTAL >>>									703.735,77	0,00	0,00	0,00	703.735,77					

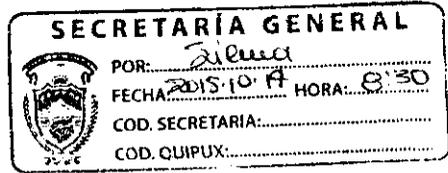
JUAN ALBERTO GUDINO
CEVALLOS
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ELABORADO POR

UC. CARMEN CHECA

APROBADO POR:

ING. WILSON TERÁN



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-IF-2015-355-O

Ibarra, 08 de octubre de 2015

Licenciado
Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

Sup. Wilson Reyes
se conoce
14/10/2015

Señor Prefecto:

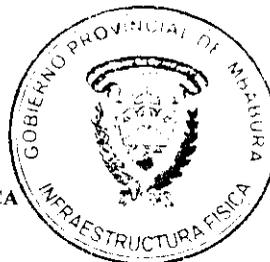
A través del presente solicito comedidamente el cambio de temporalidad del segundo al tercer cuatrimestre de los proyectos que se detallan a continuación, en vista de que hubo demora en la entrega de los estudios, elaboración de convenios y entrega de documentos por parte de los GAD's Parroquiales para continuar con el respectivo proceso:

- DEMOLICIÓN DE ROCAS EN LA VÍA LITA RÍO VERDE - PALMIRA, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA.
MURO DE GAVIONES Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLA, VÍA INGUINCHO - PADRE CHUPA, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO
DEMOLICIÓN DE TRAMO ROCOSO EN LA VÍA QUE UNE CHONTAL ALTO - CHONTAL MEDIO Y CHONTAL BAJO, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI
DEMOLICIÓN DE ROCAS EN LA VÍA LITA RÍO VERDE - PALMIRA, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA
DEMOLICIÓN DE TRAMO ROCOSO EN VÍAS DE LA PARROQUIA CHUGÁ, CANTÓN PIMAMPIRO
ASFALTADO DE LA VÍA PIMAMPIRO - PUENTE MATAQUÍ, PARROQUIA PIMAMPIRO, CANTÓN PIMAMPIRO.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO MATAQUÍ, PARROQUIA PIMAMPIRO, CANTÓN PIMAMPIRO
CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE CHALTURA, CANTÓN ANTONIO ANTE
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO TORONJO, PARROQUIA GARCÍA MORENO.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO NEGRITO, COMUNIDAD NUEVA FE, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y PASOS DE AGUA DE LA VÍA LA DELICIA - AZABÍ DEL MORTIÑAL - PALO SECO DE LA PARROQUIA PLAZA GUTIÉRREZ, CANTÓN COTACACHI
CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR CATARAMA COMUNIDAD LUZ DE AMÉRICA, PARROQUIA LA CAROLINA, CANTÓN IBARRA
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO PARAMBAS, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA
MEJORAMIENTO DE VÍA RÍO VERDE BAJO - SAN VICENTE, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA

ING. JUAN
GUMIDO:
FALIZ, PARA
EL INFRAE
RESPECTIVO.
14-OCT/2015

Atentamente,

Signature of Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



RECIBIDO POR:
9:47
08/10/15
COORDINACIÓN GENERAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

Handwritten initials



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-IF-2015-407-M

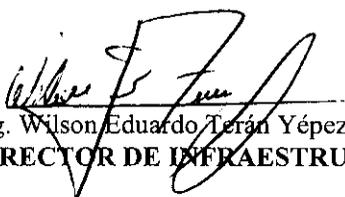
Ibarra, 15 de octubre de 2015

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
Subdirector de Planificación

ASUNTO: ALCANCE AL OFICIO NRO. GPI-IF-2015-355-O

En referencia al memorando GPI-DF-2015-0925-M, de fecha 08 de septiembre de 2015 en el que el doctor Fausto Lima, Director Financiero recomienda en el numeral 2.- *La Dirección de Infraestructura deberá ejecutar los proyectos, planes y programas previstos en su POA para el año 2015, las reformas presupuestarias deben limitarse al estrictamente necesario...*”; por otra lado a la Normativa del Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, en cuyo numeral 2.4.3 Reformas Presupuestarias; y numeral 2.4.3.1 Definición: *Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria;* y en alcance al oficio GPI-IF-2015-355-O del 8 de octubre de 2015; considerando que la reforma solicitada no es una reforma presupuestaria, es al PAC; adjunto la matriz con el detalle de los proyectos que se requiere el cambio de temporalidad al tercer cuatrimestre para dar cumplimiento al POA de la Dirección. Cabe indicar que la razón que no permitió proceder de acuerdo a lo planificado se detalla en el documento adjunto.

Atentamente,


Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

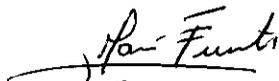


Anexos:

- temporalidad al tercer cuatrimestre.xlsx
- temporalidad al tercer cuatrimestre.pdf

cc

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec


15-10-2015
13:16 pm



ESTADO	INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS										REFORMA				CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)			OBSERVACIONES
	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL II	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLEMENTO	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3				
SITUACIÓN ACTUAL																		
ACTUAL	MIF_AP049	2015	750501	511200013	OBRA	DEMOLICION DE ROCAS EN LA VIA LITA RIO VERDE - PALMIRA, PARROQUIA LITA, CANTON IBARRA	1	UNIDAD	4 480.00	4 480.00				4 480.00		S		
	MIF_AP049	2015	750501	511200013	OBRA	DEMOLICION DE ROCAS EN LA VIA LITA RIO VERDE - PALMIRA, PARROQUIA LITA, CANTON IBARRA	1	UNIDAD	4 480.00	4 480.00				4 480.00			Reforma al tercer cuatrimestre, en razón de que se unificaron las tres demoliciones para soñar un solo proceso de contratación	
SITUACIÓN ACTUAL																		
ACTUAL	MIF_AP050	2015	750501	511200013	OBRA	DEMOLICION DE TRAMO ROCOSO EN LA VIA QUE UNE CHONTAL ALTO - CHONTAL MEDIO Y CHONTAL BAJO, PARROQUIA GARCIA MORENO, CANTON COTACACHI	1	UNIDAD	28 000.00	28 000.00				28 000.00		S		
	MIF_AP050	2015	750501	511200013	OBRA	DEMOLICION DE TRAMO ROCOSO EN LA VIA QUE UNE CHONTAL ALTO - CHONTAL MEDIO Y CHONTAL BAJO, PARROQUIA GARCIA MORENO, CANTON COTACACHI	1	UNIDAD	28 000.00	28 000.00				28 000.00			Reforma al tercer cuatrimestre, en razón de que se unificaron las tres demoliciones para soñar un solo proceso de contratación	
SITUACIÓN ACTUAL																		
ACTUAL	MIF_AP060	2015	750501	511200013	OBRA	DEMOLICION DE TRAMO ROCOSO EN VIAS DE LA PARROQUIA CHUGA, CANTON PIMAMPIRO	1	UNIDAD	30 000.00	30 000.00				30 000.00		S		
	MIF_AP060	2015	750501	511200013	OBRA	DEMOLICION DE TRAMO ROCOSO EN VIAS DE LA PARROQUIA CHUGA, CANTON PIMAMPIRO	1	UNIDAD	30 000.00	30 000.00				30 000.00			Reforma al tercer cuatrimestre, en razón de que se unificaron las tres demoliciones para soñar un solo proceso de contratación	
SITUACIÓN ACTUAL																		
ACTUAL	MIF_AP048	2015	750105	532900011	OBRA	MURO DE GAVIONES Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLA, VIA INGINCHO - PADRE CHUPA, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTON OTAVALO	1	UNIDAD	14 465.97	14 465.97				14 465.97		S		
	MIF_AP048	2015	750105	532900011	OBRA	MURO DE GAVIONES Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLA, VIA INGINCHO - PADRE CHUPA, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTON OTAVALO	1	UNIDAD	14 465.97	14 465.97				14 465.97			El técnico cumplió con la elaboración de estos estudios planificados para el segundo cuatrimestre	
SITUACIÓN ACTUAL																		
ACTUAL	MIF_AP030	2015	750105	542200013	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO MATAQUI, PARROQUIA PIMAMPIRO, CANTON PIMAMPIRO	1	UNIDAD	517 500.00	517 500.00				517 500.00		S		
	MIF_AP030	2015	750105	542200013	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO MATAQUI, PARROQUIA PIMAMPIRO, CANTON PIMAMPIRO	1	UNIDAD	517 500.00	517 500.00				517 500.00			Se necesita los productos de la consultoría de estudio de suelos (que se declaró dos veces desierta) se está ejecutando a la presente fecha	



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-DF-2015-0925-M

Ibarra, 08 de septiembre de 2015

PARA: Lic. Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

ASUNTO: ASESORAMIENTO CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES
INFORME DR7-DPI-AI-0012-2014

De mi consideración:

La Constitución de la República en la sección tercera, Servidoras y Servidores Públicos, en el artículo 233 señala: "... Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos..."; El Estatuto Orgánico por Procesos, Dirección de Gestión Financiera, el Director de Gestión Financiera entre sus atribuciones y responsabilidades, el literal b) debe: "... emitir directrices para el manejo del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería..."; Las Normas de Control Interno 200-02, Administración Estratégica: "... Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el Presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos..."; el informe de Auditoría Interna No. DR7-DPI-AI-0012-2014 efectuado al cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Dirección de Infraestructura Física del Gobierno Provincial de Imbabura, contiene entre otras, dos recomendaciones que de conformidad con el artículo 77, numeral 1, Titular de la entidad, literales c) y d) y artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado son de cumplimiento inmediato y obligatorio y serán objeto de seguimiento futuro por parte del ente de control.

En base a la referencia legal y normativa mencionada que debe aplicarse en función de acatar las recomendaciones de la Contraloría General del Estado por parte de la Dirección de Infraestructura, específicamente lo relacionado a las recomendaciones 1, 2 y 3 del informe en referencia, específicamente sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el POA; evaluación del avance físico de las obras, aplicando los indicadores de gestión; y, Verificar que el POA esté vinculado al Presupuesto y al PAC; considerando que se han efectuado varias solicitudes de reformas que han sido realizadas por Planificación y autorizadas por la máxima autoridad, se han realizado las modificaciones al Presupuesto Institucional del año 2015, la Dirección Financiera emite las siguientes recomendaciones a fin de que se digne trasladar a la Dirección de Planificación y de Infraestructura en relación a cada una de sus competencias:

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-DF-2015-0925-M

Ibarra, 08 de septiembre de 2015

1.- La Dirección de Planificación debe emitir informe favorable a las solicitudes de reformas al Presupuesto Institucional, siempre y cuando se trate de eventos imprevistos y urgentes respecto de la planificación aprobada en el Presupuesto, POA y PAC para el año 2015.

2.- La Dirección de Infraestructura deberá ejecutar los proyectos, planes y programas previstos en su POA para el año 2015, las reformas presupuestarias deben limitarse al estrictamente necesario, para ello en sus planes programáticos deben contener los proyectos que cuenten con los estudios técnicos, de prefactibilidad o factibilidad para ser ejecutados.

El cumplimiento de éstas acciones por parte de las Direcciones referidas, sin duda permitirá lograr una aceptable ejecución presupuestaria dado que la Insitución cuenta con la existencia de los suficientes recursos económicos para éste fin.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fausto Guillermo Lima Soto
DIRECTOR FINANCIERO

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-DDEGARH-2015-1092-M

Ibarra, 19 de octubre de 2015

PARA: Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
Directora Administrativa

ASUNTO: Solicitud reforma temporalidad adquisición proyectores.

Señora Directora:

Para su conocimiento, el 12 de agosto de 2015, fue subido al Portal de Compras Públicas el proceso SIE-GPI-026-2015 para la adquisición de proyectores de datos, mismo que fue declarado desierto de conformidad al art. 33 literal c), en virtud a que el oferente Ing. Luis Hidalgo, no compareció al proceso de negociación el 8 de septiembre del presente año.

Con fecha 18 de septiembre de 2015, se reapertura en el Portal de Compras Públicas el proceso SIE- GPI – 030 – 2015, para la adquisición de proyectores; al no existir ofertas se procede nuevamente a declararlo desierto, con fecha 07 de octubre.

Con este antecedente, a fin de cumplir con los objetivos institucionales, solicito a usted autorice la reforma de cambio de temporalidad del II al III cuatrimestre para la adquisición de proyectores de datos, de acuerdo a la matriz adjunta.

Por la atención al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,



Econ. Sherman Fernando Ortega Ca...
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS HÍDRICOS

Anexos:
- MATRIZ REFORMA TEMPORALIDAD PROYECTORES

cr/ca

Alexandra
Proceder según corresponde
[Signature]
21-10-2015

Edison:
favor trámite respectivo
[Signature]
2015/10/21

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



Recibido por

Hora: *[Signature]*
Fecha: *2015-19-10*

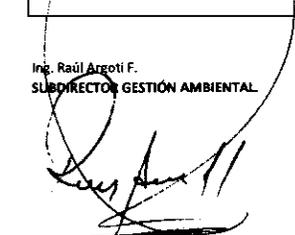
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES PRESUPUESTO 2015. REFORMA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA			INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS						REFORMA			CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO (SALDOS)	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3	
REFORMA A: POA - PRESUPUESTO - PAC																	
ACTUAL	MAM_APO05	2015	840107	452600011	BIEN	PROYECTOR	1	UNIDAD	9.017,86	9017,86						S	
ACTUAL	MAM_APO05	2015	730704	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO INFORMATICO	1	UNIDAD	2.008,93	2008,93						S	
TOTAL										11.026,79	-	-	-				

ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA			INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS						REFORMA			CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO (SALDOS)	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3	
REFORMA A: POA - PRESUPUESTO - PAC																	
MODIFICAR	MAM_APO05	2015	840107	452600011	BIEN	PROYECTOR	1	UNIDAD	9.017,86	9.017,86						S	✓
MODIFICAR	MAM_APO05	2015	730704	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO INFORMATICO	1	UNIDAD	2.008,93	2008,93						S	✓
TOTAL										11.026,79	-	-	-				

Ing. Raúl Argoti F.
SUBDIRECTOR GESTIÓN AMBIENTAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0179-M

Ibarra, 19 de octubre de 2015

PARA: Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
Directora Administrativa

Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo
Jefe de Contratación Pública

ASUNTO: ACLARACIÓN AL INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL PAC 2015, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Elaboración de proyectos viales de la parroquia de Angochagua, cantón Ibarra.

De mi consideración:

Mediante oficio memorando Nro. GPI-PL-2015-0752-M del 05 de octubre del 2015 se envió a PREFECTURA el expediente para la reforma al POA y PAC 2015, del proyecto de "Elaboración de Estudios viales en Angochagua".

El NOMBRE DEL PROYECTO en la ficha de reforma en encuentra descrito como: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DE LA PARROQUIA DE ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA", mientras que el nombre correcto debería ir como: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS VIALES EN ANGOCHAGUA", debido a que en la Reforma Inicial en la que se incorporaron los proyectos de Presupuesto Participativo y que fué autorizado por el señor Prefecto el 06 de marzo del 2015 se modificó el nombre, pero en la Liquidación Presupuestaria e Informe de Reformas del 08 de mayo del 2015 presentado por la Dirección Financiera todavía constaba el nombre anterior, creandose la confusión.

Con estas aclaraciones, sírvase modificar el nombre de acuerdo con el detalle de la PRIMERA REFORMA aprobada y autorizada por el Sr. Prefecto, afín de que se proceda con el proceso de contratación. Adjunto documentos habilitantes y la nueva ficha de reforma en la que se modifica solamente la temporalidad de contratación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



Recibido por: 1/2

Hora: 11h35

Fecha: 2015-10-19

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0179-M

Ibarra, 19 de octubre de 2015

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Anexos:

- Oficio AUTORIZACIÓN REFORMA por señor Prefecto
- INFORME PREVIO DE REFORMA
- FICHA DE REFORMA
- Ficha de reforma_DEFINITIVA

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



PREFECTURA
DE IMBABURA

FICHA DE REFORMA. PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES PRESUPUESTO 2015.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ESTADO	CODIGO ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								REFORMA			CUMPLIMIENTO (Cuatrimestres de ejecución)		
		AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLEMENTO	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q 1	Q 2	Q 3
FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS																	
SITUACIÓN ACTUAL																	
ACTUAL POA	I_ANG_001	2015	730605	832210121	OBRA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS VIALES DE LA PARROQUIA ANGOCHAGUA	1	Unidad	56.335,20	56.335,20	✓			56.335,20			5
REFORMA A: PAC 2015																	
MODIFICAR	I_ANG_001	2015	730605	832210121	OBRA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS VIALES DE LA PARROQUIA ANGOCHAGUA	1	Unidad	56.335,20	56.335,20	✓			56.335,20			5

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
DN: cn=JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS, o=CEJILTO
CORREO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=SECRETARÍA DE
CERTIFICACION DE INFORMACION E-BOICE
Mapa: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2015-10-16 14:53:06-05

SUBDIRECCIÓN DE PALNIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ELABORADO POR _____
RESPONSABLE: LIC. CARMEN CHECA

APROBADO POR: _____
DIRECTOR DE AREA/ ING. WILSON TERÁN

SECRETARIA GENERAL
06/03/2015 13:04



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

AUTORIZADO
06-03-2015

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0186-M

Ibarra, 06 de marzo de 2015

PARA: Lic. Pablo Anibal Estrada Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

ASUNTO: INFORME PREVIO REFORMA INSTITUCIONAL.
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Presupuesto Participativo 2015

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente a los proyectos del: **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015**, los referidos proyectos se solicitaron, mediante oficio **GPI-IF-2015-050-O del 20 febrero de 2015**, por el señor Director de **Infraestructura Física**, dicha reforma se sustenta en informe técnico **GPI-PL-SPLIP-2015-0043-M del 06 marzo de 2015**, suscrito por el Ing. Juan Gudiño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Wilson Hernán Reyes
DIRECTOR DE PLANIFICACION



Referencias:
- GPI-PL-SPLIP-2015-0043-M

- Anexos:
- PROPUESTA DE REFORMA
 - APORTES DE GAD MUNICIPALES Y PARROQUIALES
 - Oficio de requerimiento INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 - ANEXO DE REFORMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 - INFORME SUBDIRECTOR PLANIFICACION INSTITUCIONAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

199
GPI-PL-2015-0043-M



PREFECTURA
DE IMBABURA

REFORMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

REFORMA - POA 2015

ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS						REFORMA			CUMPLIMIENTO			
		AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 2	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3
CANTÓN IBARRA																
REFORMA: PAC - PRESUPUESTO - POA Incluir en PAC:																
ACTUAL	NUEVO	2015	750104		OBRA	ASFALTADO ANILLO VIAL SAN VICENTE - PUGAHUAYCO - SAN AGUSTIN - LA CRUZ - ISRAEL, PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	144 976,63	144 976,63			144 976,63			
ACTUAL	L AM9_005	2015	750104		OBRA	ADOQUINADO SECTORES URBANOS DE AMBUQUÍ, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	40 000,00	40 000,00	10 000,00		50 000,00	S		
ACTUAL	L SAL_001	2015	750104		OBRA	ADOQUINADO DEL PARQUE CENTRAL DE SALINAS, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	64 355,25	64 355,25			64 355,25	S		
ACTUAL	L ANG_001	2015	730605		OBRA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS VIALES DE LA PARROQUIA DE ANGOCHACUA, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	56 335,20	56 335,20			56 335,20	S		
ACTUAL	L CR1_006	2015	750105		OBRA	ASFALTADO DE LA VÍA A SAN CLEMENTE, PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	114 319,81	114 319,81			114 319,81	S		
ACTUAL	L CR1_003	2015	750104		OBRA	ADOQUINADO DE LA VÍA LIMONAL - GUALLUPE (CABECERA PARROQUIAL), PARROQUIA LA CAROLINA, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	30 000,00	30 000,00			30 000,00	S		
ACTUAL	L UT_002	2015	750104		OBRA	ADOQUINADO DE LA ENTRADA ANTIGUA (DESDE LA POLICIA) HASTA EL PUENTE ANTIGUO Y LA BOCANA, PARROQUIA LITA	1	UNIDAD	20 000,00	20 000,00			20 000,00	S		
ACTUAL	L CR1_004	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR CATARAMA COMUNIDAD LUZ DE AMERICA, PARROQUIA LA CAROLINA	1	UNIDAD	20 000,00	20 000,00			20 000,00	S		
ACTUAL	L UT_004	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO PARAMBAS, PARROQUIA LITA	1	UNIDAD	18 000,00	18 000,00			18 000,00	S		
ACTUAL	L CR1_001	2015	730605		OBRA	ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍA SAN PEDRO - CUARTA LINEA, PARROQUIA LA CAROLINA	1	UNIDAD	20 000,00	20 000,00			20 000,00	S		
ACTUAL	L UT_001	2015	730605		OBRA	ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍA DESDE RIO VERDE BAJO - LA CHORRERA, PARROQUIA LITA	1	UNIDAD	9 702,19	9 702,19			9 702,19	S		
ACTUAL	L UT_001	2015	750105		OBRA	MEJORAMIENTO VÍA RIO VERDE BAJO - SAN VICENTE, PARROQUIA LITA	1	UNIDAD	10 000,00	10 000,00			10 000,00	S		
ACTUAL	L UT_005	2015	750105		OBRA	ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍA SANTA RITA - LA ESPERANZA - RIO VERDE ALTO - EL CARMEN - SANTA CECILIA, PARROQUIA LITA	1	UNIDAD	50 000,00	50 000,00			50 000,00	S		
SUBTOTALES >>>									597.689,06	597.689,06	10.000,00	-	607.689,06			



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0043-M

Ibarra, 06 de marzo de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO REFORMA INSTITUCIONAL.
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Presupuesto Participativo 2015

De mi consideración:

En atención al oficio GPI-IF-2015-050-O, de fecha 20 de febrero del 2015, me permito remitir el informe de reforma presupuestaria, solicitado por el Ing. Wilson Terán Yépez, Director de Infraestructura Física.

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos Nro. 100-04, de la Contraloría General del Estado, y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos son los siguientes:

1. La actual administración de la Prefectura de Imbabura, apoya los procesos de participación ciudadana y presupuesto participativo aperturando espacios de coordinación con la población y los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD de Imbabura, de conformidad con el marco legal vigente.

Dentro del proceso del Presupuesto Participativo, la Prefectura de Imbabura asignó USD. 3'750.000 para la ejecución de proyectos prioritarios en las parroquias rurales, por lo que a partir del 18 de julio hasta el 05 de septiembre del 2014 se realizaron asambleas parroquiales con la finalidad de identificar prioridades en cada parroquia rural de la provincia de Imbabura. De acuerdo con metodología de asignación de recursos sobre la base de parámetros técnicos, como son: Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI, Población y Superficie Territorial, a más de una cantidad fija, se determinó el monto asignado a cada parroquia, las cuales en la asamblea se identificaron requerimientos urgentes. A éste proceso se sumaron los GAD Municipales y Parroquiales, mismos que también realizan un aporte presupuestario a la ejecución de éstas prioridades. Conforme constan en los expedientes del proceso de Presupuesto Participativo en la Subdirección de Participación Ciudadana de la Prefectura de Imbabura.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0043-M

Ibarra, 06 de marzo de 2015

Existieron demoras en los acuerdos, principalmente en lo concerniente a la ejecución y financiamiento de la Prefectura y GAD parroquiales y municipales; ya que se debía cuantificar los costos de las obras definidas como prioridades, así como también la responsabilidad de ejecución, en función de las competencias de cada GAD, de acuerdo con la ley, también se realizó la definición de los términos y alcances de convenios de concurrencia que duraron hasta el mes de enero y febrero del 2015. Al tener depurados los proyectos a ejecutarse, se deberá incluir en el Plan Operativo Anual y Plan de Contratación Pública 2015 para su ejecución, así como también disponer a través de la Unidad de Gestión de Procuraduría Síndica, se realicen los convenios respectivos de transferencia o recepción de recursos económicos para la ejecución de éstos proyectos, de acuerdo con el anexo Nro. 02 que se acompaña, que son de responsabilidad de la Dirección de Infraestructura Física en las fases I y II (Preinversión y contratación), y fase III, en la que la responsabilidad recae en la Dirección de Fiscalización.

Con los antecedentes descritos anteriormente, es necesario incluir los proyectos del Presupuesto Participativo del año 2015, mismos que del listado inicial, han surgido algunas modificaciones, cambios, incorporaciones y eliminaciones fruto de los acuerdos, ajustes y definiciones finales con las autoridades de los GAD para su ejecución y financiamiento, por lo que se sugiere solicitar la AUTORIZACIÓN al señor Prefecto para que éstos proyectos se incluyan DENTRO DE LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE COMPRAS 2015, para que puedan ejecutarse dentro de este período, de conformidad con el contenido de las fichas de Reforma al Presupuesto 2015 y demás documentación habilitante que se acompaña.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Referencias:
- GPI-IF-2015-050-O

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA			CUMPLIMIENTO		
ESTADO	CODIGO ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 1	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3
1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 REFORMA																
ANTONIO ANTE																
TRANSFERENCIAS DE FONDOS. REFORMA: PAC - PRESUPUESTO - POA																
TRANSFERENCIA FONDOS	A-IMB_001	2015	750105		TRANSFERENCIA FONDOS	1- Empedrado, conformación de cunetas en la vía: Las Acacias hasta barrio San Antonio, en Parroquia Imbaya.	1	UNIDAD	16.000,00	16.000,00			16.000,00			
TRANSFERENCIA FONDOS	A-IMB_002	2015	750104		TRANSFERENCIA FONDOS	2- Adoquinado calle Obispo Mosquera de la cabecera Parroquial, parroquia Imbaya.	1	UNIDAD	15.000,00	15.000,00			15.000,00			
TRANSFERENCIA FONDOS	A-SRQ_005	2015	750104		TRANSFERENCIA FONDOS	5- Adoquinado de la calle La Esperanza y Pérez, parroquia San Roque	1	UNIDAD	10.000,00	10.000,00			10.000,00			
REFORMA: PAC - PRESUPUESTO - POA (incluir en PAC)																
ACTUAL	A_CHT_004	2015	750102		OBRA	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MULTIPLE DE CHALTURA	1	UNIDAD	28.385,29	28.385,29			28.385,29	5		
ACTUAL	A_NAT_001	2015	750104		OBRA	ADOQUINADO DE ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE 16 DE JUNIO ENTRE LÍNEA FERREA Y FLORES VÁSQUEZ, PARROQUIA NATABUELA	1	UNIDAD	40.716,19	40.716,19			40.716,19	5		
ACTUAL	A_SRQ_002	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN EL SECTOR CHAMANAL DE AGUALONGO DE PAREDES, PARROQUIA SAN ROQUE, CANTÓN ANTONIO ANTE.	1	UNIDAD	95.000,00	95.000,00			95.000,00	5		
SUBTOTALES >>>									205.101,48	205.101,48			205.101,48			



PREFECTURA
DE IMBABURA

REFORMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
REFORMA - POA 2015

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA			CUMPLIMIENTO		
ESTADO	CODIGO ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL B	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3
CANTÓN COTACACHI																
REFORMA: PAC - PRESUPUESTO - POA (incluir en PAC)																
ACTUAL	C_GMO_006	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO TORONJO, PARROQUIA GARCIA MORENO	1	UNIDAD	37.000,00	37.000,00			37.000,00			S
ACTUAL	C_GMO_007	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO FEÚO, SECTOR SAN RAFAEL, COOP. RUMIÑAHUI, PARROQUIA GARCIA MORENO, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	74.000,00	74.000,00			74.000,00			S
ACTUAL	C_GMO_008	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE BADEN SOBRE EL RÍO NEGRITO, COMUNIDAD NUEVA FE, PARROQUIA GARCIA MORENO, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	23.000,00	23.000,00			23.000,00			S
ACTUAL	C_GMO_010	2015	750105		OBRA	REFORMAZAMIENTO PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO GUAYLLABAMBA RECINTO EL TORTUGO, PARROQUIA GARCIA MORENO, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	10.000,00	10.000,00			10.000,00			S
ACTUAL	C_GMO_011	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ARTE EN LAS VÍAS DE LA PARROQUIA A PUEBLO UNIDO, SAN LORENZO, SANTA ROSA DE NARANJAL, LA MAGNOLIA, CHONTAL ALTO, CUCHILLA MARÍN, PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	41.608,27	41.608,27			41.608,27			S
ACTUAL	C_PGT_006	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y PASOS DE AGUA DE LA VÍA LA DELICIA - AZABÍ DEL MONTIÑAL - PALO SECO DE LA PARROQUIA DE PLAZA GUTIERREZ, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	56.289,80	56.289,80			56.289,80			S
ACTUAL	C_PGT_007	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y PASOS DE AGUA DE LA VÍA APUELA - PLAZA GUTIERREZ Y MUIROS DE CONTENCIÓN, PARROQUIA PLAZA GUTIERREZ, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	12.000,00	12.000,00			12.000,00			S
ACTUAL	C_IMT_007	2015	750105		OBRA	EMPEDRADO DE LA VÍA SAN LUIS DE LA CARBONERÍA - HACIENDA MOLINO - CASA COMUNAL, PARROQUIA IMANTAG, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	48.000,00	48.000,00			48.000,00			S
ACTUAL	C_IMT_010	2015	750105		OBRA	EMPEDRADO AMBI GRANDE - CASCO PARROQUIAL DE IMANTAG, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	72.764,23	72.764,23			72.764,23			S
ACTUAL	C_QRG_010	2015	750105		OBRA	ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL COLEGIO LUIS PLUTARCO CEVALLOS - LA PORTADA, PARROQUIA QUIROGA	1	UNIDAD	91.536,26	91.536,26			91.536,26			S
ACTUAL	C_CLL_008	2015	730605		OBRA	ESTUDIOS DEL NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO MERIDIANO, Y ESTUDIOS SOBRE EL RIO MARAÑÓN, VIA EL ROSARIO, PARROQUIA CUELLAJE, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	3.000,00	3.000,00			3.000,00			S
ACTUAL	C_CLL_009	2015	730605		OBRA	ESTUDIOS DEL PUENTE SAN ANTONIO, SECTOR LA VICTORIA, PARROQUIA CUELLAJE, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	3.000,00	3.000,00			3.000,00			S
ACTUAL	C_CLL_006	2015	750104		OBRA	ADOQUINADO ACERAS Y BORDILLOS CALLE PRIMERO DE MAYO VÍA ESTADIO, PARROQUIA CUELLAJE, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	89.535,82	89.535,82			89.535,82			S
ACTUAL	C_PNH_009	2015	750104		OBRA	ADOQUINADO ACERAS Y BORDILLOS CENTRO POBLADO, PARROQUIA PÉNAHERRERA, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	72.000,00	72.000,00			72.000,00			S
ACTUAL	C_VGL_006	2015	750104		OBRA	ADOQUINADO ACERAS Y BORDILLOS PARROQUIA VACAS GALINDO, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	68.000,00	68.000,00			68.000,00			S
ACTUAL	C_APL_006	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE DESDE IRUBÍ HASTA GUAMIRLA, PARROQUIA APUELA, CANTÓN COTACACHI.	1	UNIDAD	83.440,34	83.440,34			83.440,34			S
ACTUAL	C-CU_007	2015	730299		TRANSPERENCIA FONDOS	7.- Aporte a la Feria de ganado de Apuela, parroquia Cuellaje.			5.000,00	5.000,00			5.000,00			
SUBTOTALES >>>									790.174,72	790.174,72			790.174,72			



INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA			CUMPLIMIENTO		
ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	COODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO	DISMINUCION N	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3
CANTÓN IBARRA																
REFORMA: PAC - PRESUPUESTO - POA (incluir en PAC)																
ACTUAL	NUOVO	2015	750104		OBRA	ASFALTADO ANILLO VIAL SAN VICENTE - PUCAHUAYCO - SAN AGUSTÍN - LA CRUZ - ISRAEL, PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTÓN IBARRA.	1	UNIDAD	144.976,63	144.976,63			144.976,63			5
ACTUAL	L_AMB_005	2015	750104		OBRA	ADOQUINADO SECTORES URBANOS DE AMBUQUÍ, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	40.000,00	40.000,00	10.000,00		50.000,00	5		
ACTUAL	L_SAL_001	2015	750104		OBRA	ADOQUINADO DEL PARQUE CENTRAL DE SALINAS, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	64.355,25	64.355,25			64.355,25			5
ACTUAL	L_ANG_001	2015	730605		OBRA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS VIALES DE LA PARROQUIA DE ANGOCHAGUA, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	56.335,20	56.335,20			56.335,20			5
ACTUAL	L_CRL_006	2015	750105		OBRA	ASFALTADO DE LA VÍA A SAN CLEMENTE, PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	114.319,81	114.319,81			114.319,81			5
ACTUAL	L_CRL_003	2015	750104		OBRA	ADOQUINADO DE LA VÍA LIMONAL - GUALLUPE (CABECERA PARROQUIAL), PARROQUIA LA CAROLINA. CANTÓN IBARRA	1	UNIDAD	30.000,00	30.000,00			30.000,00			5
ACTUAL	L_LIT_002	2015	750104		OBRA	ADOQUINADO DE LA ENTRADA ANTIGUA (DESDE LA PÓLICIA) HASTA EL PUENTE ANTIGUO Y LA BOCANA, PARROQUIA LITA	1	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00			5
ACTUAL	L_CRL_004	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCIÓN PUENTE EN EL SECTOR CATARAMA COMUNIDAD LUZ DE AMÉRICA, PARROQUIA LA CAROLINA	1	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00			5
ACTUAL	L_LIT_004	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO PARAMBAS, PARROQUIA LITA	1	UNIDAD	18.000,00	18.000,00			18.000,00			5
ACTUAL	L_CRL_001	2015	730605		OBRA	ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍA SAN PEDRO - CUARTA LINEA, PARROQUIA LA CAROLINA	1	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00			5
ACTUAL	L_LIT_001	2015	730605		OBRA	ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍA DESDE RIO VERDE BAJO - LA CHORRERA, PARROQUIA LITA	1	UNIDAD	9.702,19	9.702,19			9.702,19			5
ACTUAL	L_LIT_001	2015	750105		OBRA	MEJORAMIENTO VÍA RIO VERDE BAJO - SAN VICENTE, PARROQUIA LITA	1	UNIDAD	10.000,00	10.000,00			10.000,00			5
ACTUAL	L_LIT_005	2015	750105		OBRA	ESTUDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍA SANTA RITA- LA ESPERANZA-RIO VERDE ALTO- EL CARMEN-SANTA CECILIA, PARROQUIA LITA	1	UNIDAD	50.000,00	50.000,00			50.000,00			5
SUBTOTALES >>>									597.689,08	597.689,08	10.000,00		607.689,08			



PREFECTURA
DE IMBABURA

REFORMAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
REFORMA - POA 2015

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA			INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								REFORMA			CUMPLIMIENTO		
ESTADO	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3
CANTÓN PIMAMPIRO																
REFORMA: PAC - PRESUPUESTO - POA																
ACTUAL	P_CHG_001	2015	750105		OBRA	APERTURA DEL TRAMO FINAL DE LA VIA CHUGA - MONTEOLIVO, Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA PARROQUIA CHUGA	1	UNIDAD	94.831,48	94.831,48			94.831,48			5
ACTUAL	P_SIG_002	2015	750105		OBRA	MEJORAMIENTO VIAL PARROQUIA SAN FRANCISCO DE DE SIGSPAMBA	1	UNIDAD	15.000,00	15.000,00			15.000,00			5
ACTUAL	P_MAC_001	2015	750105		OBRA	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE PUETAQUÍ, PARROQUIA MARIANO ACOSTA	2	UNIDAD	99.263,63	99.263,63			99.263,63	5		
SUBTOTALES >>>									209.095,11	209.095,11			209.095,11			

CANTÓN URUCUQÍ																
REFORMA: PAC - PRESUPUESTO - POA																
ACTUAL	U_TUB_004	2015	750105		OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VIA AJUMBUELA-SAN FRANCISCO, PARROQUIA TUMBABIRO	1	UNIDAD	27.744,24	27.744,24			27.744,24	5		
ACTUAL	U_PAR_001	2015	750105		OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN FRANCISCO - SAN PEDRO - PALAGA - LA VIUDA, PARROQUIA PABLO ARENAS	1	UNIDAD	70.000,00	70.000,00			70.000,00	5		
ACTUAL	U_CAH_001	2015	750105		OBRA	CUNETAS Y PASOS DE AGUA DE LA VIA CAHUASQUÍ - SAN FRANCISCO DE SACHAPAMBA, PARROQUIA CAHUASQUÍ	1	UNIDAD	81.962,44	81.962,44			81.962,44	5		
ACTUAL	U_BAI_002	2015	750105		OBRA	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA PARROQUIA BUENOS AIRES	1	UNIDAD	83.330,93	83.330,93			83.330,93	5		
ACTUAL	U_SBL_001	2015	750105		OBRA	ASFALTADO DE LA VIA: IRUGUINCHO - EL TABLON - PISANGACHO. L = 3 KM, PARROQUIA SAN BLAS	1	UNIDAD	81.562,90	81.562,90			81.562,90			
SUBTOTALES >>>									344.600,51	344.600,51			344.600,51			
TOTALES >>>									3.084.768,95	2.971.437,02	208.048,98	198.046,98	2.981.439,02			

RESUMEN DE REFORMAS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR CANTONES

CANTONES	MONTOS	PORCENTAJES
ANTONIO ANTE	205.101,48	6,9%
COTACACHI	790.174,72	26,3%
IBARRA	607.689,08	20,0%
OTAVALO	824.778,12	27,2%
PIMAMPIRO	209.095,11	7,0%
URUCUQÍ	344.600,51	11,6%
Total general	2.981.439,02	100,0%

JUAN ALBERTO GUDINO
CEVALLOS

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
Nombre de reconocimiento (DN): cn=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION GOBIERNO, c=EC,
serialNumber=000000244, email=JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
Fecha: 2015.03.06 16:18:22 -05'00'



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

*ING. PABLO ARENAS
 COD. 40200
 COD. 11111*

*AUTORIZADO SEGUIR
 ESTE INFORME
 22-10-2015*

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0815-M

Ibarra, 20 de octubre de 2015

PARA: Lic. Pablo Anibal *[Firma]* Moreno
 Prefecto Provincial de Imbabura

St. Prefecto

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL POA Y PAC 2015. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Aportes adicionales de Gobiernos Parroquiales para ejecución de proyectos del Presupuesto Participativo 2015 (San Rafael, Pablo Arenas y Pataquí).

en conocimiento

W/ 21/10/2015

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA y PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente a la: "DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA. Aportes adicionales de Gobiernos Parroquiales para ejecución de proyectos del Presupuesto Participativo 2015 (San Rafael, Pablo Arenas y Pataquí)", los referidos proyectos se solicitaron, mediante oficio GPI-IF-2015-3902-M del 06 octubre de 2015, por el señor Director de Infraestructura Física, dicha reforma se sustenta en informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0177-M del 19 octubre de 2015, suscrito por el Ing. Juan Gudiño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
 Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
 DIRECTOR DE PLANIFICACION



*Alexander
 Puede seguir
 conversando*

*Edison
 Favor Trámites Respetuosos
 OPS
 2015-10-22*

Referencias:

- GPI-PL-SPLIP-2015-0177-M

Anexos:

- reforma_convenios.pdf
- o_srf_003.pdf
- u_par_001.pdf
- o_pat_001.pdf
- Oficio de solicitud de reforma de la Unidad Requirente
- Fichas de Reforma y Programáticas
- Ficha de Reforma VALIDADA
- Recomendaciones CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
- INFORME SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

RECIBIDO POR:
 Hora: 9:21
 Fecha: 20/10/15
COORDINACION GENERAL

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430
 email: goi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

R



Recibido por:
 Hora: 10:54
 Fecha: 2015-10-22
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0177-M

Ibarra, 19 de octubre de 2015

PARA: Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación

ASUNTO: INFORME PREVIO PARA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL POA Y PAC 2015, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. Aportes adicionales de Gobiernos Parroquiales para ejecución de proyectos del Presupuesto Participativo 2015 (San Rafael, Pablo Arenas y Pataquí).

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GPI-IF-2015-390-O, recibido el 08 de octubre de 2015 en la Subdirección de Planificación Institucional, suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director de Infraestructura Física, me permito remitir el informe al pedido de reforma para la siguiente actividad programática:

- OSRF_AP003: CONSTRUCCIÓN PUENTE LÍMITE SAN MIGUEL ALTO Y CACHIMUEL, PARROQUIA SAN RAFAEL, CANTÓN OTAVALO.
- UPAR_AP001: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN FRANCISCO -SAN PEDRO-PALAGÁ -LA VIUDA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUQUÍ.
- OPAT_AP001: MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA LOMA-SAN JOAQUÍN, COMPLETAR CUNETAS Y EMPEDRADO, PARROQUIA PATAQUÍ, CANTÓN OTAVALO.

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, el Art. 22 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

1. La Dirección de Infraestructura Física, dentro de sus actividades programáticas del Plan Operativo Anual 2015 en el segundo cuatrimestre, ha previsto ejecutar los proyectos OSRF_AP003, UPAR_AP001 y OPAT_AP001 que se describieron anteriormente.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.: (593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.: (593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0177-M

Ibarra, 19 de octubre de 2015

2. Para la identificación y priorización de éstos proyectos mediante Asamblea Parroquial, los Gobiernos Parroquiales a través de la suscripción de convenios con la Prefectura de Imbabura debían hacer efectiva la transferencia de fondos para la ejecución de las obras. A la fecha se han formalizado los convenios mediante los siguientes documentos:

- Convenio NRO. 098-GPI-PS-2015 con el GAD parroquial de San Rafael de la Laguna del Cantón Otavalo por USD. 62.500, el GPI aporta USD. 25.000, dando un total de USD. 87.500.
- Convenio NRO. 108-GPI-PS-2015 con el GAD parroquial de Pablo Arenas del Cantón Urcuquí por USD. 10.000, el GPI aporta USD. 70.000, dando un total de USD. 80.000; y
- Convenio NRO. 110-GPI-PS-2015 con el GAD parroquial de Pataquí del Cantón Otavalo por USD. 20.000, el GPI aporta USD. 22.000, dando un total de USD. 42.000.

3. En la solicitud de la Unidad requirente, el señor Director de Infraestructura Física, informa que se disponen de los estudios actualizados para la contratación y solicita modificar los montos de financiamiento a través de suplementos de crédito (Art. 259, literal c) -COOTAD, en la que se considera como nueva fuente de ingreso) y la temporalidad de los proyectos que se mencionan en los convenios, por lo que se debe realizar el cambio de los montos del financiamiento y la temporalidad de ejecución al TERCER CUATRIMESTRE, de acuerdo con la ficha de reforma que se adjunta.

4.- RECOMENDACIÓN: El señor Prefecto, debe disponer a la Dirección de Infraestructura Física, que acoja estrictamente las recomendaciones del Informe General del Examen Especial al cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Dirección de Infraestructura Física, del período 01-ene-2011 y 31-dic-2013 (págs. 05 y 08 del informe), que mediante oficio Nro. 0121-DR7-AE del 02 de julio del 2014 entregó la Contraloría General del Estado al Gobierno Provincial de Imbabura. Especialmente al párrafo tercero de la Norma de Control Interno 100-04, que compara lo planificado y lo ejecutado así como las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones...

Con éstos antecedentes, afín de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero solicitar la AUTORIZACIÓN al señor Prefecto para realizar la REFORMA al POA, PRESUPUESTO y PAC 2015, de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña, previa revisión e informe de la persona responsable de la unidad financiera que de acuerdo con el Art. 256 del COOTAD deberá pronunciarse.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430

email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0177-M

Ibarra, 19 de octubre de 2015

Consentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION

Referencias:

- GPI-IF-2015-390-M

Anexos:

- reforma_convenios.pdf
- o_srf_003.pdf
- u_par_001.pdf
- o_pat_001.pdf
- Oficio de solicitud de reforma de la Unidad Requirente
- Fichas de Reforma y Programáticas
- Ficha de Reforma VALIDADA
- Recomendaciones CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



FICHA DE REFORMA. PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES PRESUPUESTO 2015.
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

ESTADO	GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL	TIPO COMPRA	INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								REFORMA			CUMPLIMIENTO (Categorías de ejecución)		
			DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	IMPULSOR	FINANCIAMIENTO (Dólares)	CONTRATACION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	C1	C2	C3	OBSERVACIONES	

FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS

SITUACIÓN ACTUAL															
ACTUAL	O_SRF_003	2015	750305	532210011	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LÍMITE SAN MIGUEL ALTO Y CACHIBUÉL, PARROQUIA SAN RAFAEL, CANTÓN OTAVALO	1	UNIDAD	25000,00	25.000,00				75.000,00	5
ACTUAL	U_PAR_001	2015	750305	532110024	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN FRANCISCO - SAN PEDRO - PALAGA - LA VIUDA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUQUI	1	UNIDAD	70.000,00	70.000,00				70.000,00	5
ACTUAL	O_PAT_001	2015	750305	532110024	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA LOMA- SAN JUDOCURIN, COMPLETAR CUNETAS Y EMPEDRADO, PARROQUIA PATAQUI, CANTÓN OTAVALO	1	UNIDAD	22.000,00	22.000,00				22.000,00	5
TOTALS										117.000,00				117.000,00	

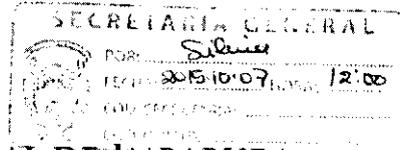
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REFORMA A: POA-PAC-PRESUPUESTO															
MODIFICAR	O_SRF_003	2015	750305	532210011	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LÍMITE SAN MIGUEL ALTO Y CACHIBUÉL, PARROQUIA SAN RAFAEL, CANTÓN OTAVALO	1	UNIDAD	25.000,00	25.000,00					Convenio Nº 008-GP-PS-2015
MODIFICAR	U_PAR_001	2015	750305	532110024	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN FRANCISCO - SAN PEDRO - PALAGA - LA VIUDA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUQUI	1	UNIDAD	70000	70.000,00					Convenio Nº 0508-GP-PS-2015
MODIFICAR	O_PAT_001	2015	750305	532110024	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA LOMA- SAN JUDOCURIN, COMPLETAR CUNETAS Y EMPEDRADO, PARROQUIA PATAQUI, CANTÓN OTAVALO	1	UNIDAD	22.000,00	22.000,00					Convenio Nº 0110-GP-PS-2015
TOTALS										117.000,00	92.000,00			209.000,00	

JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ELABORADO POR: LIC. CARMEN CHECA

APROBADO POR: ING. WILSON TERAN



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-IF-2015-390-M

Ibarra, 06 de octubre de 2015

PARA: Lic. Pablo Anibal Jurado Moreno
Prefecto Provincial de Imbabura

ASUNTO: Reformas por suplementos de convenios

*Sup. Wilson Reyes
Dr. Fausto Lima
en conocimiento
14/06/10/2015*

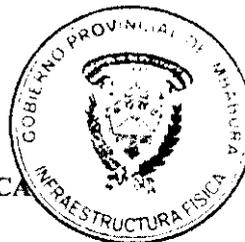
Señor Prefecto:

En referencia a los convenios: N° 098-GPI-PS-2015 suscrito con el GAD Municipal de Otavalo y GAD parroquial de San Rafael para el financiamiento del proyecto: "Construcción puente límite San Miguel Alto y Cachimuel, parroquia San Rafael, cantón Otavalo"; por otro lado al convenio N° 0108-GPI-PS-2015, suscrito con el GAD parroquial de Pablo Arenas para el financiamiento del proyecto: "Mejoramiento de la vía San Francisco -San Pedro-Palagá -La Viuda, parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí", y finalmente al convenio N° 0110 -GPI-PS-2015 para la obra: "Mejoramiento de la vía La Loma-San Joaquín, completar cunetas y empedrado, parroquia Pataquí, cantón Otavalo", y toda vez que se cuenta con las transferencias realizadas al GAD provincial, solicito comedidamente la autorización para que se proceda con la reforma al presupuesto por el ingreso de los suplementos y se integre al PAC los referidos proyectos.

*ING. JUAN GUMIDO:
FAUJ, PRESIDENTE
INSTRUMENTO DE DIR.
FINANCERA, ELUOR
INSTRUMENTO.
AME*

Atentamente,

Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



Anexos:

- reforma_convenios.xlsx
- reforma_convenios.pdf
- o_srf_003.pdf
- u_par_001.pdf
- o_pat_001.pdf

cc

08-OCT-2015

*Recibido
08-OCT-2015*



PREFECTURA
DE IMBABURA

FICHA DE REFORMA. PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES PRESUPUESTO 2015.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

ESTADO	CÓDIGO-CATEGORÍA CPC A NIVEL 6	TIPO COMPRA	INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS					REFORMA				CUMPLIMIENTO (Contribución de recursos)			OBSERVACIONES
			DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la construcción)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO (Dólares)	SUPLENIMIENTO	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	

FORMATO PARA MODIFICAR ITEMS

SITUACION ACTUAL																		
ACTUAL	O_SRF_003	2015	750105	532210011	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LIMITE SAN MIGUEL ALTO Y CACHIMUEL, PARROQUIA SAN RAFAEL, CANTÓN OTAVALO	1	UNIDAD	25000.00	25.000.00			25.000.00	1				
ACTUAL	U_PAB_001	2015	750105	532110024	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN FRANCISCO SAN PEDRO - PALAGA - LA VIGUA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUGUÍ	1	UNIDAD	70.000.00	70.000.00			70.000.00	1				
ACTUAL	O_PAT_001	2015	750105	532110024	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA LOMA- SAN JUDAGUIN, COMPLETAR CUNETAS Y EMPEDRADO, PARROQUIA PATATEQUÍ, CANTÓN OTAVALO	1	UNIDAD	22.000.00	22.000.00			22.000.00	1				
TOTALES >>>																		
REVISIÓN AL POA/PAC PRESUPUESTO																		
MODIFICAR PRESUPUESTO, POA/INCLUIR PAC	O_SRF_003	2015	750105	532210011	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LIMITE SAN MIGUEL ALTO Y CACHIMUEL, PARROQUIA SAN RAFAEL, CANTÓN OTAVALO	1	UNIDAD	25.000.00	25.000.00							Convenio Nº 098-L/P-PS-2015	
MODIFICAR PRESUPUESTO, POA/INCLUIR PAC	U_PAB_001	2015	750105	532110024	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN FRANCISCO SAN PEDRO - PALAGA - LA VIGUA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUGUÍ	1	UNIDAD	70.000	70.000.00							Convenio Nº 0108-L/P-PS-2015	
MODIFICAR PRESUPUESTO, POA/INCLUIR PAC	O_PAT_001	2015	750105	532110024	OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA LOMA- SAN JUDAGUIN, COMPLETAR CUNETAS Y EMPEDRADO, PARROQUIA PATATEQUÍ, CANTÓN OTAVALO	1	UNIDAD	22.000.00	22.000.00							Convenio Nº 0110-L/P-PS-2015	
TOTALES >>>											117.000.00	117.000.00			209.000.00			

ELABORADO POR

LIC. CARMEN CRESCA

APROBADO POR

LIC. WILSON TEJADA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0829-M

Ibarra, 27 de octubre de 2015

PARA: Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado
Directora Administrativa

Econ. Edison Enrique Caviades Vallejo
Jefe de Contratación Pública

ASUNTO: CORRECCIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA EN INFORME DE REFORMA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

De mi consideración:

Como alcance al oficio Memorando GPI-PL-SPLIP-2015-0130-M del 20 de agosto del 2015, y que mediante oficio Nro. GPI-PL-2015-0621-M de fecha 20 de agosto del 2015 de la Dirección de Planificación fué autorizada la reforma al POA y PAC y Presupuesto 2015, por parte del Sr. Prefecto, me permito realizar la siguiente aclaración:

- En el mencionado informe se realizan dos reformas que corresponden a las Subdirecciones de Participación Ciudadana y Subdirección de Planificación Institucional.
- En el informe de Reforma de la Subdirección de Planificación Institucional y proyectos en el numeral Nro 3, se dividen en dos subítems, el primero corresponde a la consultoría de Estudios y Diseño de proyectos de infraestructura física vial, riego y otros; y el segundo a Servicios profesionales para la coordinación, fiscalización e inspecciones técnicas de los proyectos de presupuesto participativo.
- La partida presupuestaria que se desagrega los subítems es la 730605 que corresponden a GASTOS DE INVERSIÓN pero por error involuntario se ha pasado a GASTO CORRIENTE, lo cual deberá corregirse ya que las actividades a desarrollarse se mantienen y corresponden a GASTOS DE INVERSIÓN, mientras que la partida para la contratación de los servicios profesionales corresponde a la partida 530604, acordada con la Unidad de Presupuesto del GPI.

Alexander
Proceder
Según
correspondiente
27-10-2015

Edison:
favor tramite
respectivo
OPS,
2015/10/27

Con ésta aclaración adjunto la Ficha de Reforma, misma que se encuentran corregidas las partidas presupuestarias de los ítems: a) modificado y b) incluido, que la Unidad Requiriente propuso. Adjunto los respectivos justificativos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



Recibido por:

Hora:

Fecha: 2015/10/27

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0829-M

Ibarra, 27 de octubre de 2015

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- OFICIO AUTORIZADO DE REFORMA
- OFICIO DE INFORME DE REFORMA
- FICHAS DE REFORMA FORMATO EXCEL
- FICHA REFORMA VALIDADA

JG

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430
email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



PREFECTURA
DE IMBABURA

REFORMAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES - POA 2015. SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS					REFORMA			CUMPLIMIENTO				
ESTADO	CODIGO ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3
SITUACIÓN ACTUAL																
ACTUAL	MPL_AP007	2015	5330235	63230002	SERVICIO	Refrigerios	3500	UNIDAD	1,50	5.250,00			5.250,00			S
ACTUAL	MPL_AP007	2015	530217	836200014	BIEN	Publicidad y Difusión (radios)	5	UNIDAD	200,00	1.000,00			1.000,00			S
ACTUAL	MPL_AP010	2015	530601	831110911	CONSULTORIA	CONTRAPARTE GPI - PROYECTO Gestión Descentralizada de la Planificación y Finanzas Públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Imbabura.	1	UNIDAD	170.000,00	170.000,00			141.500,45			S
ACTUAL	MPL_AP009	2015	530235	63230002	SERVICIO	Refrigerios	1000	UNIDAD	2,00	2.000,00			2.000,00			S
ACTUAL	MPL_AP009	2015	530807	838200016	BIEN	Triplicos	1000	UNIDAD	1,00	1.000,00			1.000,00			S
ACTUAL	MPL_AP009	2015	530217	836200014	BIEN	Publicidad y Difusión (radios)	5	UNIDAD	200,00	1.000,00			1.000,00			S
TOTAL >>>										288.424,96			261.495,55			254.925,41

REFORMA: POA - PRESUPUESTO - PAC 2015																
ELIMINAR	MPP_AP117	2015	759901			Parroquia nueva en proceso de creación	1	UNIDAD	103.174,96	103.174,96			103.174,96			
ELIMINAR	MPL_AP010	2015	530601	831110911	CONSULTORIA	CONTRAPARTE GPI - PROYECTO Gestión Descentralizada de la Planificación y Finanzas Públicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Imbabura	1	UNIDAD	141.500,45	141.500,45			141.500,45			S
INCLUIR	MPP_AP123	2015	730605	833220012	CONSULTORIA	Estudios y diseño de proyectos de infraestructura física vial, riego y otros.	1	UNIDAD			229.174,96		229.174,96			S
MODIFICAR	MPL_AP007	2015	5330235	63230002	SERVICIO	Refrigerios	4600	UNIDAD	2,51	5.250,00	11.542,13		11.542,13			S
MODIFICAR	MPL_AP007	2015	530217	836200014	BIEN	Publicidad y Difusión (radios)	5	UNIDAD	200,00	1.000,00			1.000,00			S
MODIFICAR	MPL_AP007	2015	530807	838200016	BIEN	Publicidad y Difusión (ss. de publicidad y difusión)	5	UNIDAD	200,00				9.950,72			S
INCLUIR	MPL_AP009	2015	530811	452300016	BIEN	Cables	4	UNIDAD	20,16				80,64			S
INCLUIR	MPL_AP009	2015	530811	452300016	BIEN	Cable energía convertidor	2	UNIDAD	28,00				56,00			S
INCLUIR	MPL_AP009	2015	840104	4612200116	BIEN	Convertidor voltaje 12-110 CA (perforado)	1	UNIDAD	120,96				120,96			S
MODIFICAR	MPL_AP009	2015	530235	63230002	SERVICIO	Refrigerios	1000	UNIDAD	2,00	2.000,00			2.000,00			S
MODIFICAR	MPL_AP009	2015	530807	838200016	BIEN	Triplicos	1000	UNIDAD	1,00	1.000,00			1.000,00			S
MODIFICAR	MPL_AP009	2015	530217	836200014	BIEN	Publicidad y Difusión (radios)	5	UNIDAD	200,00	1.000,00			1.000,00			S
TOTAL >>>										254.925,41			261.495,55			254.925,41

* ESTOS VALORES INCLUYEN IVA

ATTE,

ING. RICHARD GARANQUI
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PREFECTURA
DE IMBABURA

REFORMAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES - POA 2015. SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS					REFORMA			CUMPLIMIENTO				
ESTADO	CODIGO ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	VALOR PRESUPUESTADO	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMA FINAL	Q1	Q2	Q3
SITUACIÓN ACTUAL																
ACTUAL	MPP_AP123	2015	730605	833220012	CONSULTORIA	Estudios y diseño de proyectos de infraestructura física vial, riego y otros.	1	UNIDAD	229.174,96	229.174,96			229.174,96			S
TOTAL >>>										229.174,96			229.174,96			

REFORMA: POA - PRESUPUESTO - PAC 2015																	
MODIFICAR	MPP_AP123	2015	730605	833220012	CONSULTORIA	Estudios y diseño de proyectos de infraestructura física vial, riego y otros.	1	UNIDAD	229.174,96	229.174,96			6.720,00			222.454,96	S
INCLUIR	MPL_AP012	2015	530604		SERVICIOS	Servicios profesionales para la coordinación, fiscalización e inspecciones técnicas de los proyectos presupuesto participativo	1	UNIDAD	6.720,00				6.720,00			6.720,00	S
TOTAL >>>										229.174,96			6.720,00			229.174,96	

* ESTOS VALORES INCLUYEN IVA

ATTE,

Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos
SUBDIRECTOR PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

Firma digitalizada de JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS
DNI de JUAN ALBERTO GUDINO CEVALLOS en el PORTAL WEB
SISTEMA DE SEGUROS ANTI FRAUDE DE IDENTIFICACIÓN DE
AUTENTICACIONES
Fecha: 2016-10-28 11:01:46 AM

REMUNERACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES POR MES 1.680,00
NRO. DE MESES DE CONTRATACIÓN 4,00
TOTAL >>> 6.720,00

SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL